



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 27 DE JULIO DE 2012.

<p><u>Sres. asistentes:</u></p> <p><u>Alcalde:</u> Excmo. Sr.D. Francisco I. Delgado Bonilla</p> <p><u>Concejales:</u></p> <p><u>Grupo Municipal Partido Popular:</u> Ilmo. Sr. D. Manuel Gutiérrez Fernández Ilmo. Sr. D. Emilio Martín Sánchez Ilma. Sra. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Concepción Labao Moreno Ilma. Sra. D<sup>a</sup> Aurora Díaz Camacho D. Antonio José Martín Fernández Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Molina Ruiz D<sup>a</sup> Inmaculada Matamoros Sánchez Ilmo. Sr. D. José Antonio Fortes Gámez Ilma. Sra. D<sup>a</sup> Rocío Ruiz Narváez D. Francisco Natera Sánchez D. Antonio Arrieta España Ilmo. Sr. D. Jesús Lupiáñez Herrera</p> <p><u>Grupo Municipal P.S.O.E.:</u> D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Salomé Arroyo Sánchez D. Juan Carlos Márquez Pérez D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Arrebola Guerrero D. Sergio Hijano López D<sup>a</sup> Cynthia García Perea</p>	<p><u>Grupo Municipal Andalucista:</u> D. Marcelino Méndez-Trelles Ramos D. José Luis Gámez Martín</p> <p><u>Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía :</u> D. Salvador Marín Fernández D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Fernández Pérez</p> <p><u>Grupo Municipal Grupo Independiente Pro-Municipio de Torre del Mar:</u> D. Manuel Jesús Rincón Granados D. Antonio López Rosique</p> <p><u>Secretaría General acctal. (P.S.Decreto 2170/11 de 5 de mayo):</u> D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Graciano Martínez</p> <p><u>Interventora General acctal. (P.S.Decreto 3799/08):</u> D<sup>a</sup> Beatriz Fernández Morales</p> <p><u>Auxiliar Administrativo:</u> D<sup>a</sup> Susana Jiménez Jurado</p>
---	---

En la sede de la Casa Consistorial sita en Plaza de las Carmelitas nº 12 de esta ciudad de Vélez-Málaga, siendo las ocho horas y treinta minutos del día veintisiete de julio de dos mil doce se reúne el Pleno de la Corporación Municipal con la asistencia de los señores arriba indicados.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

Preside la sesión el Alcalde-Presidente, D. Francisco I. Delgado Bonilla, celebrándose con carácter ordinario y en primera convocatoria.

Fue excusada la ausencia de D<sup>a</sup> Sara R. Sánchez Rivas, del Grupo P.S.O.E.

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA Y RESOLUCIONES DICTADAS POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y ACTAS DE LAS SESIONES DE DICHO ÓRGANO COLEGIADO.
- 2.- ESCRITO DE D. ANTONIO ARRIETA ESPAÑA PRESENTANDO SU DIMISION AL CARGO DE CONCEJAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA.
- 3.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE RECURSOS Y ACCIÓN ADMINISTRATIVA DE FECHA 20 DE JULIO DE 2.012 RELATIVA A PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS Y HACIENDA, D. MANUEL GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, SOBRE MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA.
- 4.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE RECURSOS Y ACCIÓN ADMINISTRATIVA DE FECHA 20 DE JULIO DE 2.012 RELATIVA A MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA SOBRE PLAN DE EMPLEO PARA VÉLEZ-MÁLAGA.
- 5.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE RECURSOS Y ACCIÓN ADMINISTRATIVA DE FECHA 20 DE JULIO DE 2.012 RELATIVA A PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE TRADICIONES POPULARES SOBRE DETERMINACIÓN DE FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2.013.
- 6.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE EN PARCELA R-6 Y COMERCIAL DEL SECTOR SUP T-10 "ALTO DE LA BARRACA" DEL PGOU DE VÉLEZ-MÁLAGA EN EL NÚCLEO DE TORRE DEL MAR, PROMOVIDO POR SOLVIA DEVELOPMENT S.L. (EXP. 59/11).
- 7.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE RECURSOS Y ACCIÓN ADMINISTRATIVA DE FECHA 20 DE JULIO DE 2.012 SOBRE MOCIÓN, QUE DEVIENE INSTITUCIONAL, RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA DE UNA COMISIÓN DE ACCIONES ESPECIALES ANTE LAS SITUACIONES DE DESAHUCIOS.
- 8.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE RECURSOS Y ACCIÓN ADMINISTRATIVA DE FECHA 20 DE JULIO DE 2.012 RELATIVA A MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IU, LV-CA SOBRE LA NECESIDAD DE



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

PROMOCIONAR EL DEPORTE Y LA GRAN VARIEDAD DE LOS QUE SE DAN EN ESTE MUNICIPIO.

9.- ASUNTOS URGENTES.

10.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

**1.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA Y RESOLUCIONES DICTADAS POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y ACTAS DE LAS SESIONES DE DICHO ÓRGANO COLEGIADO.**- El Pleno de la Corporación queda enterado de:

- **Decretos de Alcaldía y Resoluciones dictadas por delegación de la Junta de Gobierno Local registradas entre las fechas 27 de junio y 23 de julio de 2012**, números de orden comprendidos entre el 3294, de 26 de junio, y el 3881, de 23 de julio.

-**Actas** de las siguientes sesiones celebradas por **la Junta de Gobierno Local**: ordinaria de 25 de junio, extraordinaria y urgente de 28 de junio, ordinarias de 2, 9 y 16 de julio y extraordinaria y urgente de 19 de julio, todas ellas del presente año.

**2.- ESCRITO DE D. ANTONIO ARRIETA ESPAÑA PRESENTANDO SU DIMISIÓN AL CARGO DE CONCEJAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA.**- Conocido el escrito de referencia fechado el día 18 de julio de 2012, registro de entrada nº 34.742, en el que expone:

“Que por medio del presente escrito presenta en tiempo y forma su dimisión, de forma irrevocable, al cargo de concejal del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, por motivos particulares, renunciando a su acta obtenida en las pasadas elecciones locales del 22 de mayo de 2011”.

Por el Sr.Alcalde se concedieron los siguientes turnos de palabra:

Interviene en primer lugar el **Sr. Arrieta España** manifestando lo siguiente: *“En esta última intervención en este Pleno quiero dejar constancia, ante rumores y maledicencias, sobre los motivos de mi dimisión, y como quiero*



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

*ser políticamente correcto voy a leer mi intervención para intentar no salirme del guión que tengo marcado, creo que va a ser la primera y la última vez que va a ser leída. En primer lugar, voy a decir alto y claro, para que así conste en acta, y lo repetiré las veces que haga falta, que mi dimisión no tiene nada que ver con los ajustes, los recortes, que se han tomado por parte del Presidente del Gobierno de España, es más, la única espina que me llevo al dimitir hoy es no poder ver un gobierno del P.P. en la Junta de Andalucía, cosa que espero que sea más pronto que tarde.*

*En segundo lugar, y dirigido a algunos vecinos de este municipio que no sé si calificarlos de maldicientes o sectarios, no dimito ni por cobardía ni porque me asuste la situación actual, ni por el desprestigio cada día mayor de la clase política, ni mucho menos por las dificultades que conlleva el trabajo de concejal. Desgraciadamente, estoy acostumbrado que me encomienden trabajos menos agradables, y no sólo en política, también en otros campos. Quiero hacer hincapié sobre un comentario en el sentido de que parece que yo dimito porque ya no puedo chupar del bote del Ayuntamiento. No entiendo esa expresión porque mi declaración de la renta está ahí, y yo a cualquier vecino que quiera que me la pida y yo se la enseño gustosamente. Como prueba les puedo decir que las últimas 4 reuniones que tuve en Málaga con motivo de mis delegaciones fui con mi coche particular y este Ayuntamiento no tiene ningún recibo ni de parking, ni de gasolina ni de dietas.*

*Como último comentario, y esta vez dirigido a algunos miembros de la clase política, tampoco dimito porque he querido más cuota de poder, eso es falso, a mí nunca me ha interesado el poder, me ha interesado la gestión, para conseguir en la medida que se pueda elevar el bienestar de mis vecinos. El poder o las ansias de poder se lo dejo para los que creen que sentarse en un sillón público conlleva obtener beneficios personales sean del tipo que sean. Lo tengo claro, todos los políticos no somos iguales, en todos los partidos. Lo cierto es que debemos acostumbrarnos a que los cargos públicos dimitan sin buscarle los 3 pies al gato, debe ser la normalidad, se deben aceptar las dimisiones sean por los motivos que sean, con la tranquilidad normal de que es una acción más de la democracia y no ver nada extraordinario en una dimisión, lo que pasa es que sí es verdad, y desgraciadamente, dimisiones durante una legislatura existen muy pocas y eso debe ser la normalidad.*

*No puedo irme sin recordar, como hice en la sesión de investidura, a compañeros, mejor dicho, a buenos amigos, del P.P., como son Rafael Campos,*



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

*Francisco González, M<sup>a</sup> Eugenia Farré, David Boza, Miguel Claros y Patricia Cid. Todos fueron concejales de este Ayuntamiento y del P.P. y como yo, por un motivo u otro, ya no son concejales, y la vida continúa.*

*Ha llegado el momento de los agradecimientos, y quiero comenzar dando las gracias a los vecinos que votaron al P.P. y consiguieron que haya un gobierno como se merece este municipio. Agradecimientos a todos los militantes y simpatizantes del P.P., que son muchos y que con su trabajo y esfuerzo consiguieron los resultados que están ahora mismo, y consiguieron esta Alcaldía. Agradecimiento personal a los medios de comunicación, especialmente a los de ámbito local, a la televisión, radio, y prensa escrita. Agradecimiento a la inmensa mayoría de los funcionarios de este Ayuntamiento, sobre todo, con los que directamente he trabajado: Régimen de Sesiones (ellas saben quiénes son Flora, Fauna y Primavera), Servicios Generales, Sanciones, Parqué Móvil, Limpieza, Protección Civil y Policía Local.*

*Ahora sí me tengo que salir del guión. Yo ya me voy, les puedo asegurar que puedo permitirme el lujo de decir que el Cuerpo de la Policía Local de este Ayuntamiento, no digo que sea el mejor, que sea magnífico, no, son unos estupendos profesionales de su trabajo, salvo honradas excepciones, que las hay también, la inmensa mayoría del Cuerpo de la Policía Local son funcionarios que, como su nombre indica, funcionan muy bien. Es molesto que te coloquen una denuncia por aparcamiento indebido, pero en el cómputo total de su trabajo les puedo decir con toda tranquilidad, y ya no tengo por qué ser políticamente correcto porque me voy, que este Cuerpo, esta parte de los funcionarios, sin menosprecio del resto, por supuesto, son magníficos trabajadores, en su inmensa mayoría, se pueden contar con los dedos de una mano los que no son tan buenos como debían ser.*

*Respecto a los miembros de esta Corporación, desde el ámbito político que vds. de la oposición sigan muchos años en la oposición, y los de mi partido que sigan donde están, muchas legislaturas gobernando y trabajando con igual eficacia que lo están haciendo hasta ahora. Eso sí, en el ámbito personal, a todos les deseo lo mejor, sin excepción.*

*Y como no me voy a ninguna parte y me quedo en Vélez-Málaga sólo puedo decirles hasta luego. Eso es todo. Muchas gracias”.*

**El Sr. Rincón Granados, Portavoz del G.I.P.M.T.M., manifiesta:**



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

*“Sr.Arrieta, fue para mí una sorpresa su dimisión, entre otras cosas, porque no cabe duda que durante los últimos 8 años su liderato dentro del P.P. ha marcado una línea, con la que podemos estar de acuerdo o no, pero sí le puedo decir que vd.ha sido un político políticamente correcto, se podría decir en el sentido de que ha defendido con respeto sus ideas y ha tenido cordialidad después del fragor político para poderse comunicar con vd. El hecho de que abandone el buque en este momento me imagino que será por cuestiones personales. No cabe duda que todos los políticos no somos iguales, estoy totalmente de acuerdo, de que está el político con ideales, como puede vd. representar, en su misma línea siempre, pero vd. tiene un espíritu militar y los militares no abandonan el barco. Sé que no se va por cobardía, estoy convencido, sé que tampoco se va por las dificultades que entraña el reto personal y duro que vd. ha llevado, muy difícil, con sus decisiones dentro de la Policía Local se ha mantenido a rajarabla, mi admiración por eso. Mi admiración también por llevar su coche particular a las gestiones que ha tenido que hacer en Málaga, hay otros en cambio que el coche particular lo quieren utilizar para hacer otras cosas. Por lo tanto, sé y me consta que no ha querido más cota de poder, el hecho de ir el nº 12 creo que decía mucho de su generosidad política. A mí lo que me preocupa es que todas aquellas personas extraordinarias, como las hay en su grupo y también en la oposición, y hago la reflexión de que personas dentro del P.P. como vd., o como otra portavoz, que han tenido mucho protagonismo, por circunstancias salgan de la forma en que salen. Pero como sé que hoy es un día triste para vd., a pesar de que la decisión es personal, pero cuando alguien tiene o ha tenido la ilusión que yo le he visto en todo el desempeño de sus funciones, tanto en el gobierno como en la oposición, la verdad me deja pillado. Sr. Arrieta, agradecerle el trato que vd. me ha dispensado, pedirle excusas en aquellas bromas que en un momento dado hemos podido tener, y desearle que en ese periodo de reflexión que vd. se plantea nos normalicemos todos, porque eso de ser político es una casualidad”.*

En este momento el Sr. Alcalde le solicita que vaya concluyendo.

Añade el **Sr. Rincón**: *“No le he dicho nada de su coche”.* A lo que manifiesta el **Sr. Alcalde**: *“Ni yo tampoco de la camisa que lleva vd. a costa del erario público”.*

Finaliza el **Sr. Rincón**: *“Mientras se va un caballero de la política se nos queda uno aquí que estuvo en el Partido Socialista, en el G.I.P.M.T.M. y en el P.P., que es el lío que tiene este Ayuntamiento. Muchas gracias, Sr. Arrieta”.*





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

Interviene seguidamente el **Portavoz del Grupo I.U.-L.V.-C.A., Sr. Marín Fernández**, manifestando lo siguiente: *“Empezar deseándole lo mejor en su nueva andadura, y decirle que ha enumerado cosas que nadie, por lo menos en I.U., ha dicho y que más parece que viene de militantes del P.P. o de su propio Grupo. También ha hecho algo significativo como acordarse de aquellos que el P.P., y el actual Alcalde como máximo responsable, dejó fuera de las candidaturas o se tuvieron que ir, lo mismo que tiene que hacer vd., simplemente porque parece que los engranajes no funcionan adecuadamente. Aquí hay mucho más que todo eso, y no voy a entrar en el fondo político porque creo que no es el momento, pero sí dar algunos detalles de lo que está pasando aquí. Creo que en este Ayuntamiento hay un grave problema de paralización municipal, es un problema de que los concejales están muy limitados en las decisiones que toman en sus delegaciones puesto que tienen que pedir permiso al gran jefe de cualquier decisión que tomen y, por supuesto, hay un problema grave de incumplimiento electoral, prometieron muchas cosas y no lo están cumpliendo, por lo tanto, la presión es muy fuerte. También hay una denuncia indirecta por lo del coche, creo que ha caído muy mal en el P.P. esa situación del coche oficial, y todavía el P.P. no ha tomado las medidas que tendría que haber tomado y tendrían que evitar estar haciendo alusiones individuales a que uno coge su coche particular, porque de alguna manera lo que hace es decir que nada tiene que ver con todo lo que se ha liado.*

*Por lo tanto, termino deseándole lo mejor, que le vaya muy bien en su vida privada, pero mi Grupo no se cree en absoluto la versión oficial, la versión políticamente correcta que ha dado. Lo menos que puede decir es que su Grupo siga donde está, estaría bueno que dijera lo contrario, pero sí hay una realidad en el sentido de que ha tenido unas responsabilidades y ha tenido muy limitadas las decisiones que ha tomado, como en la paralización del tranvía, en materia de seguridad, de limpieza, etc., puesto que posiblemente vd. antes de tomar alguna decisión importante haya tenido que consultar y posiblemente se hayan tomado decisiones que no estén muy de acuerdo con la línea que haya podido marcar. Por lo tanto, creo que todas estas cuestiones han podido influir para que vd. haya tomado la decisión y pueda haber algún otro concejal que esté pensando en lo mismo”.*

A continuación interviene el **Sr. Méndez-Trelles Ramos, Portavoz del G.A.**, manifestando lo siguiente: *“No sabía que su dimisión había causado tantos rumores. Quiero decirle que hemos coincidido poco tiempo, que no hemos tenido una relación fluida en ningún momento a pesar de que somos los portavoces de*



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

*nuestros grupos, pero seguramente habrá sido también culpa de los dos. En un programa de radio, al finalizar, yo le comentaba cómo el Sr. Souvirón y yo, del que soy su amigo, y es un amigo que se puede enseñar puesto que no está ni en la cárcel ni nada, que empezamos enfrentados y después me di cuenta de que si los dos nos podíamos entender podía ser bueno, a pesar de que estábamos en partidos diferentes. Quizás esto es lo que he echado en falta este tiempo, que la relación como portavoces no haya sido la más fluida y la más acorde. Dice que se va por motivos personales, lo cual acepto y me parece muy bien, yo también me fui un día por motivos personales y son cosas que pasan y que hay que aceptar, cualquier elucubración que haga aquí hoy estaría fuera de lugar y, por tanto, no la voy a hacer. Le agradezco como ciudadano de Vélez-Málaga su paso por la política, porque creo que es verdad que no todos los políticos somos iguales, creo que ha mantenido su posición, ha hecho su trabajo lo mejor que ha podido, y nada más que agradecerse y decirle que a partir de ahora en lo personal le deseo absolutamente lo mejor y espero que le vaya muy bien en su vida privada y sepa que con nuestro grupo cuenta para cualquier cosa que podamos ayudarle”.*

La **Portavoz del Grupo P.S.O.E., Sra. Arroyo Sánchez**, expresa lo siguiente: *“Vaya por delante nuestro respeto hacia el Sr. Arrieta como persona y hacia la decisión que ha tomado. Estamos convencidos desde mi Grupo que el P.P. en este salón de plenos pierde un puntal importante en el desenvolvimiento de la labor política. Estoy de acuerdo con el Sr. Arrieta en que no todos somos iguales, no se nos puede medir a todos por el mismo rasero. Respetamos la decisión que ha tomado, es un hombre de partido y eso le honra y ha basado su dimisión en motivos personales pero todos sabemos que no es así, porque además todo se filtra y todo se sabe, porque aunque existen pocas dimisiones, como vd. ha dicho, da la casualidad que al P.P. en la anterior legislatura también le dimitió una concejala, y un director de área y en esta legislatura lo mismo. La rumorología que surge la generan vds. mismos, porque hacen comentarios, y no están contentos en el Equipo de Gobierno, pero es su problema. Han sido unos cuantos años los que hemos compartido tarea política, es verdad que el trato no ha sido fluido, quizás algo más en esta última etapa, por lo que tengo que darle las gracias. Lógicamente desearle todo lo mejor a partir de ahora en la meta que vd. se ha trazado”.*

Les contesta el **Sr. Arrieta** manifestando: *“Lamento que se hayan interpretado mal mis palabras, una vez más no le busquen 3 pies al gato. He cometido quizás el mismo error que el Sr. Alcalde en unas declaraciones, el*





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

*poner el ejemplo no iba con ninguna connotación, sino simplemente a decir que yo no he pasado factura, no era por ninguna comparación, lo mismo que el día que presenté mi dimisión, no tenía ninguna connotación política. Lo único que puedo decirles es que les agradezco a todos sus palabras, a algunos más que a otros, porque entiendo que cuando alguien se va se puede hablar de él, bien o mal, y no mezclar las churras con las merinas, y no hablar de otras cuestiones. Agradecerles a todos el trato, en general ha sido bueno, y a mis compañeros qué decirles, que son mis amigos, les puedo asegurar, sres. de la oposición, yo no digo que ahí no lo haya, pero en esta bancada hay gente muy buena, excelentes personas, y excelentes concejales, aunque hay que reconocer que les ha tocado bailar con la más fea, puesto que ahora mismo es muy difícil gobernar como están las arcas municipales y la economía de España. Sinceramente yo he hecho lo que he podido, y habré tenido aciertos y fallos, pero creo que por ganas y por horas pocos concejales de este Ayuntamiento han llegado a la dedicación que yo he tenido. Y ha llegado el momento de despedirse porque creo que es muy bueno que en democracia la gente se vaya y no se aferre a un sillón. Nada más, Sr. Alcalde, muchísimas gracias y hasta luego”.*

**El Sr. Alcalde** expresa: *“Antonio no se va porque tenga problemas con ninguno de nosotros, sino porque se ha marcado una etapa en su vida, no es un profesional de la política, no va a vivir de la política y tenía muy claro que este era su último mandato, así me lo dijo incluso cuando estábamos confeccionando las listas y decidió estar por detrás apoyando las listas, sobre todo, porque ya tenía en su pensamiento esa marcha en el momento que considerase oportuno. Los tiempos los marcan las personas, él ha marcado el suyo y nosotros se lo tenemos que respetar. Ahora se incorporará una nueva compañera, Lourdes Piña, que ha estado como personal eventual. Antonio donde ha llevado su trabajo, tanto en el 2007 como ahora, lo ha hecho perfectamente. Siempre en cualquier equipo tenemos nuestros debates, pero al final las decisiones se toman con consenso e intentando hacerlo lo mejor posible y Antonio lo ha hecho, siempre ha pensado en el interés general y nunca en el particular. Por tanto, como Alcalde y en nombre de todos tus compañeros, darte las gracias por el trabajo realizado en favor de Vélez-Málaga, nuestros mejores deseos para esta nueva etapa de tu vida y que aquí tienes, no solamente a tu partido, sino a tus amigos. A disfrutar de tu descanso y, sobre todo, reitero mi agradecimiento por tu trabajo dedicado a Vélez-Málaga durante muchos años. Gracias en nombre de todos y en nombre de Vélez-Málaga”.*



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno de la Corporación toma conocimiento de la dimisión de D. Antonio Arrieta España como Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, solicitando a la Junta Electoral Central la expedición de la credencial acreditativa de la condición de electo a favor de D<sup>a</sup> María Lourdes Piña Martín, con DNI nº 53371434-A, a quien corresponde sustituir al Concejal dimitido según la lista de candidatos presentados por dicho partido político en las últimas elecciones locales de 2011.

A continuación, el Sr. Arrieta España abandona el salón de sesiones.

**3.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE RECURSOS Y ACCIÓN ADMINISTRATIVA DE FECHA 20 DE JULIO DE 2.012 RELATIVA A PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS Y HACIENDA, D. MANUEL GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, SOBRE MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA.-**

Conocido el dictamen de referencia del siguiente contenido:

**“4.-PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS Y HACIENDA, D. MANUEL GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, SOBRE MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA.-** Dada cuenta de la propuesta que presenta el Concejal Delegado de Recursos Humanos en relación al asunto epigrafiado en el presente punto del orden del día, de fecha 27 de marzo de 2.012, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Mediante Sentencia número 2131/2009 del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Social (Recurso de suplicación 995/2009), desestima el recurso de suplicación interpuesto por esta Entidad, contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social número Cinco de Málaga con fecha 5 de Noviembre de 2008 en autos 897-07, por la que estima las demandas formuladas por D. José Antonio Acosta Martín, D. Alfredo Ariza Urbano, D. José Antonio Atencia Rico, D. Manuel Callejón Arrebola, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paz Carrera Rodríguez, D. Ignacio del Corral Sánchez, D. Raúl Comitre Carmona, D<sup>a</sup> Lidia Cortés Molina, D. Miguel Doncel Abad, D. Francisco Fernández Giráldez, D. Juan José Flores Labado, D<sup>a</sup> Piedad Gallego Gálvez, D. Sergio García Pareja, D. Pablo Heredia Hierro, D<sup>a</sup> Sandra Holst López, D. Miguel Ángel Jiménez Pozo, D<sup>a</sup> Silvia Martín López, D. Rafael Mira Quero, D. José Pino Gálvez y D. Manuel Pino Gálvez, y declaran la existencia de cesión ilegal de los actores, y la condición de personal laboral indefinido del Ayuntamiento demandado en condiciones ordinarias a un trabajador que preste servicios en el mismo o equivalente puesto de trabajo y antigüedad señala en el



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

hecho probado primero.

Mediante Sentencia número 111/2010 del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Social (Recurso de suplicación 1456/2009), estima el recurso de suplicación interpuesto por D. Juan José Parrado Domínguez, D<sup>a</sup> María Dolores García Díaz, D<sup>a</sup> Rocío Martín Jiménez y D. Domingo Heredia Fernández contra la sentencia dicata por el Juzgado de lo Social número 8 de Málaga con fecha 12 de marzo de 2009, aclarada por auto de 20 de abril de 2009, revocando dicha sentencia y declarando la existencia de cesión ilegal de dichos trabajadores y reconociendo la condición de personal indefinido del Ayuntamiento de Vélez-Málaga, con la antigüedad con consta en el hecho probado primero de la sentencia recurrida.

Con fecha 25 de abril de 2011, el Pleno de la Corporación acordó la modificación de la Plantilla y la Relación de Puestos de Trabajo conforme a la Propuesta formulada por el Concejal Delegado de Recursos Humanos y Hacienda, con el fin de dar cumplimiento a sendas Sentencias Judiciales que obligaban a esta entidad al reconocimiento de la condición de personal indefinido de los afectados por las mismas.

Posteriormente y con fecha 29 de agosto, el Sr. Concejal de Recursos Humanos, dictó resolución nº 4595/2011, por la que se resolvían las Contrataciones Indefinidas “no fijas” de 22 monitores y 2 limpiadoras en cumplimiento del referido acuerdo Plenario.

Visto el escrito de fecha 7 de febrero de 2012, con nº de registro 4556, en el que se aporta Auto de fecha 02/02/2012, para la aclaración de Sentencia nº 2131/2009 del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Social. Por el cual se requiere proceder a la ejecución de la resolución dictada, incluyéndose además de los relacionados a D<sup>a</sup> Amelia Bermúdez Merino.

Como quiera que, la ley posibilita modificar la plantilla con posterioridad a la aprobación del Presupuesto, siendo voluntad de esta Concejalía proceder a la ejecución del Auto de fecha 02/02/2010, que obliga a esta Entidad al reconocimiento de la condición de personal indefinido “no fijo”, de D<sup>a</sup>. Amalia Bermudez Merino que ya se realizó con el resto de afectados por la sentencia nº 2131/2009 y 111/2010 de la sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Y teniendo en consideración que para la modificación de las plantillas se estará a lo establecido en el art. 126 del TRRL, por el que deberán comprender todos los puestos de trabajo debidamente clasificados, reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, se aprobarán anualmente con ocasión de la aprobación del Presupuesto General de la Corporación y habrán de responder en conexión con el art. 90 de la LBRL a los principios de racionalidad, economía y eficiencia.

Por todo lo cual se PROPONE:



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

Que se acuerde por el Pleno de la Corporación, la modificación de la plantilla del personal laboral en los siguientes términos:

PRIMERO: La creación de una plaza laboral de Monitor/a Deportivo en el Área de Deportes, Turismo y Playas, subgrupo C2.

SEGUNDO: La amortización de una plaza laboral de Limpiadora (E-64) del Área de Acción Social, Familia y Mujer.”

**Visto el informe emitido por el Jefe de Sección de Recursos Humanos** con fecha 16 de abril de 2.012, según el cual:

“( .....)

Por tanto una vez estudiada la Propuesta formulada por el Concejal Delegado de Recursos Humanos y Hacienda sobre modificación de Plantilla Se informa, favorablemente a la misma, siempre que se cumpla con el compromiso sindical a través de la Mesa General de Negociación, y quedando supeditada al informe de viabilidad económica por parte de la Intervención Municipal según lo contemplado en los fundamentos de derecho esgrimidos en el presente informe.”

**Vistos sendos informes de la Jefa de Sección de Nóminas**, ambos de fecha 16 de abril de 2.012, sobre determinación del coste de la creación de una plaza y un puesto de Monitor Deportivo Grupo C2, nivel 16, para el Área de Deportes, así como la determinación del coste de la amortización de la plaza laboral de limpiadora E-064 y un puesto de Limpiadora de Residencia de Ancianos, del Área de Acción Social (Mayor).

**Visto el informe favorable del Sr. Interventor General**, de fecha 7 de junio de 2.012, en base al cual:

“1. La modificación propuesta consiste en:

- Creación de 1 plaza laboral de Monitor/a Deportivo/a y su correspondiente puesto, en el Área de Deportes, Turismo y Playas.
- Amortización de una plaza laboral de Limpiadora (E-64) y su respectivo puesto, en el Área de Acción Social, Familia y Mujer.

De acuerdo con el informe de la Jefa de Sección de Nóminas de fecha 16 de abril de 2012, la incidencia presupuestaria de dicha modificación, en términos anuales, es la siguiente:

Aumento del gasto por la creación de 1 plaza y puesto	33.166,52 euros
Disminución del gasto por la amortización de un puesto de Limpiadora	34.450,70 euros



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

2. De lo que antecede se desprende que las modificaciones propuestas suponen un ahorro en el presupuesto de 1.284,18 euros, como consecuencia de haberse compensado el incremento del gasto mediante la reducción de otras unidades o capítulos de gastos corrientes no ampliables, dando con ello cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 126.2.a) del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local.
3. En consecuencia, a la vista de los informes jurídicos emitidos por el Jefe de Sección de Recursos Humanos y, teniendo en cuenta que existe crédito adecuado y suficiente, según RC 2012.17555, 17556 y 17557, para hacer frente al gasto que implican las propuestas sobre modificación de la Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Vélez Málaga, esta Intervención informa de conformidad las citadas propuestas.”

**La Comisión Informativa de Recursos y Acción Administrativa**, por unanimidad, dictaminó favorablemente la propuesta del Concejal Delegado de Recursos Humanos, anteriormente transcrita y, en consecuencia, proponer al Pleno de la Corporación Municipal la modificación de la plantilla del personal laboral en los siguientes términos:

**PRIMERO:** La creación de una plaza laboral de Monitor/a Deportivo en el Área de Deportes, Turismo y Playas, subgrupo C2.

**SEGUNDO:** La amortización de una plaza laboral de Limpiadora (E-64) del Área de Acción Social, Familia y Mujer”.

Previa autorización del Sr. Alcalde interviene el **Sr. Marín Fernández, Portavoz del Grupo I.U.-L.V.-C.A.**, manifestando: *“A pesar de que viene por unanimidad y vamos a seguir manteniendo el voto, sí queremos poner de manifiesto algunas circunstancias que se dan en este Ayuntamiento y que mientras, por un lado, estamos aprobando aquí la creación de una plaza en función de una sentencia del Juzgado de lo Social, por otro lado, hay otras sentencias, que desde el Equipo de Gobierno se está sistemáticamente atacando a los trabajadores y no cumpliendo las sentencias judiciales. Incluso organizando una campaña de difamación diciendo todas las lindezas que se les ofrecen para justificar su comportamiento que no es otro que el no cumplir con el Juzgado de lo Social. Por lo tanto, queremos ponerlo de manifiesto porque eso le va suponer a la empresa municipal más de 500.000 euros por sus decisiones y por eso no puedo entender cómo aquí en esto hay unanimidad, no sólo en esta plaza, sino en veintitantas más que constan aquí con nombres y apellidos, y se les ha ido*



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

*creando las plazas y, sin embargo, en otras cuestiones, vd., bajo la excusa que le parece bien, no lo hace. Máxime cuando tanto es responsable de los despidos como del cumplimiento de las sentencias, y lo es porque esos despidos no se hubiesen dado si hubiese cumplido con los contratos de trabajo, lo que pasa es que como vd. es el Alcalde y tiene una borrachera de mayoría absoluta y no atiende a razones, ni de sus compañeros, ni de sus asesores, ni de nadie, pues simplemente se limita a hacer como si esto fuera su cortijo particular, y faltándole 3 meses a un trabajador lo pone en la calle porque es vd. el que manda y tiene que poner de manifiesto su autoridad, cueste lo que cueste a las arcas públicas. Si no se les hubiera despedido y hubiesen cumplido su contrato de trabajo posiblemente la mayoría de esas demandas ante el Juzgado de lo Social no se hubiesen producido. Por lo tanto, quiero denunciar esto y quiero decir que debería tener el mismo trato aquí que en los organismos autónomos o en la empresa municipal, con cumplimiento de las sentencias y no crearle más problemas económicos a la empresa con indemnizaciones, que perjudican a los intereses municipales.*

Le contesta el **Sr. Alcalde**: *“Son 2 cosas diferentes, hay algo que vd. debe saber y es que se trata de cesión ilícita de trabajadores, se aplica el artº 43 del Estatuto de los Trabajadores, teniendo el trabajador el derecho a optar entre la empresa cedente o cesionaria. Está perfectamente marcado por la norma las consecuencias de la decisión judicial, esto es causa del tema de los monitores deportivos que estaban en un tráfico ilegal dados de alta por la empresa Crespo y a disposición del Ayuntamiento, había un empresario real que era el Ayuntamiento y otro ficticio que era Limpiezas Crespo. Es una sentencia firme y estamos cumpliéndola. A lo que vd. se refiere es otro tema y no voy a abrir el debate en este momento, se están produciendo circunstancias en la empresa que no son deseables pero lo que no se puede permitir es hacer actuaciones que no ampara la legislación vigente. Ya habrá tiempo de abrir un debate en su momento. Hay que cumplir esta sentencia, no se incrementa el gasto puesto que se amortiza una plaza que no es necesaria y creo que el trabajo que se ha hecho en este tema es correcto desde el punto de vista legal y económico”.*

Finalizado el turno de intervenciones, **el Pleno de la Corporación**, por unanimidad de los 23 miembros presentes, **acuerda aprobar la propuesta del Concejal Delegado de Recursos Humanos**, anteriormente transcrita y, en consecuencia, **acuerda la modificación de la plantilla del personal laboral en los siguientes términos:**





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

**1º) La creación de una plaza laboral de Monitor/a Deportivo en el Área de Deportes, Turismo y Playas, subgrupo C2.**

**2º) La amortización de una plaza laboral de Limpiadora (E-64) del Área de Acción Social, Familia y Mujer.**

**4.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE RECURSOS Y ACCIÓN ADMINISTRATIVA DE FECHA 20 DE JULIO DE 2.012 RELATIVA A MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA SOBRE PLAN DE EMPLEO PARA VÉLEZ-MÁLAGA.-**

Conocido el dictamen de referencia del siguiente contenido:

**“6.-MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA SOBRE PLAN DE EMPLEO PARA VÉLEZ-MÁLAGA.-**  
Conocida la moción de referencia, de fecha 28 de junio de 2.012, según la cual:

“La situación económica por la que estamos atravesando hace que la cifra de desempleos en nuestro municipio, sea, francamente preocupante. Como dato a destacar el 31 de mayo de 2011 habían en nuestra ciudad 8.918 personas paradas y registradas, y en la actualidad son 10.361 personas, es decir, 1.443 parados más que los que había al inicio de esta legislatura. Desde este Grupo Municipal Andalucista se ve la urgencia de preparar desde el Ayuntamiento de Vélez-Málaga un Plan de Empleo con dos objetivos claros. Primero paliar en la medida de lo posible las necesidades económicas de un buen número de personas que lo están pasando muy mal, y segundo hacer ver a los ciudadanos que sus representantes políticos están preocupados por la situación, que se solidarizan con ellos y que además en la medida de lo posible se intenta solucionar esta situación.

Por todo ello, presentamos una propuesta económica para sustentar un Plan de Empleo que de respuesta a esta situación compuesto por unos 2 millones de Euros.

Este plan se sostiene en 7 medidas que no afectan ni recortan los servicios básicos de los ciudadanos.

**1ª Medida. Cargos de Confianza.** En la actualidad el Equipo de Gobierno del PP dispone de 21 cargos de confianza. Las retribuciones básicas de este personal eventual según se puede comprobar en el capítulo 1, partida PERSONAL EVENTUAL se cifra en 701.075,50 €. Así mismo, en el mismo capítulo 1 de Gastos de Personal, se



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

consigna para este programa (912) la cantidad de 337.896,54 € para **Seguridad Social Presidencia**, lo que hace que la cantidad destinada a este Capítulo de los 21 Cargos de Confianza ascienda a algo más de un millón de Euros, concretamente a 1.038.972,04. Nuestra propuesta sería reducir estos gastos de cargos de confianza en el 50 % obteniéndose así un ahorro de 500.000€ aproximadamente en un año.

En los presupuestos vigentes del 2012 y según la relación de puestos de trabajos hay 640 personas trabajando en los servicios centrales del Ayuntamiento. No sería descabellado que en caso de ser necesario algunos de ellos se puedan adscribir a la presidencia como los 4 funcionarios que actualmente dispone la Alcaldía.

**2ª Medida. Sueldos de los Concejales.** En la actualidad hay 3 concejales, el de Educación, Deportes y Urbanismo que son funcionarios de la administración pública y que además cobran las dietas por indemnización por este Ayuntamiento. Como quiera que el trabajo que desarrollan para el municipio lo hacen en el horario de estas administraciones proponemos que renuncien a las indemnizaciones municipales lo que supondrá un ahorro de 54.000 € / año. ( 3 por 1.500 y por 12 meses = **54.000**). Para el resto de concejales proponemos una rebaja lineal del 25 %, salvo para el Alcalde que lo dejamos a su criterio. Esto supone un ahorro entre gobierno y oposición de unos **100.000 €**.

Véase que esta rebaja no afecta a los 3 concejales citados en primer lugar ni a Alcalde ni a los gastos de Seguridad Social.

**3ª Medida. Multas.** Según información que nos facilita el Concejal-Delegado de la Policía Local, se han impuesto en este municipio 426 infracciones a la ordenanza de limpieza y 2.703 infracciones a la ordenanza de circulación y normativa de tráfico.

El Concejal no nos cuantifica el importe liquidado por ambos conceptos. A la vista de esto no sería descabellado pensar que en todo el año se llegue a 750 infracciones en limpieza y 5.000 en tráfico. Un cálculo estimado a la baja y sobre una media de 120 € por infracción nos llevaría a la cantidad de 690.000€, de esta cantidad proponemos se consigne para el Plan de Empleo el 30 % de los recaudado, siendo esta cantidad de **207.000€**.

**4ª Medida. Unificación de todas las Romerías.** Es difícil cuantificar lo que cuestan todas las romerías pero no sería descabellado pensar que entre Servicios Operativos, Policía Local, Maquinaria, .... el ahorro con esta medida sería de unos **120.000 €**.

**5ª Medida. Servicio de Limpieza.** La Alcaldesa de Madrid está estudiando



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

que un día a la semana no se preste este servicio. Manifiesta que no hay una sola capital europea, y nosotros la creemos, en la que se preste este servicio a diario. Nosotros proponemos que durante los meses de Enero a Mayo y de Octubre a Diciembre, se adopte esta medida en nuestro municipio. El coste del servicio según presupuesto municipal asciende a 8.234.076,88 €. Una simple regla matemática nos lleva a deducir que el importe por día de este servicio es de 22.559,11 €. Es evidente que esto no es aplicable de forma proporcional, es decir, que 22.559,11 por 35 días en los que no habría recogida de limpieza, supondría un ahorro de 789.565 € ya que la empresa tendría sus beneficios industriales, mantenimientos de maquinaria, .... pero no sería descabellado plantear un ahorro del 50%, es decir, de **500.000 €**.

**6ª Medida.** Ampliación del Servicio de Limpieza. En los presupuestos municipales se recoge una partida de **300.000€** para la ampliación del Servicio de Limpieza. Nosotros proponemos que esta cantidad se incorpore a este Plan de Empleo.

**7ª Medida.** Modificación de las Ayudas al IBI. En la actualidad se ha aprobado en pleno conceder ayudas al IBI a personas que tengan hasta 5 inmuebles. En estos momentos de dificultad planteamos que sean tan solo 4 los inmuebles con derecho a ayudas. Esto puede suponer un ahorro estimado de unos **250.000€**.

Algunas de estas propuestas seguramente podrían modificarse al alza pero hemos intentado procurar realizar unos cálculos a la baja. Una vez aprobado esta propuesta económica, se podría poner en marcha el Plan de Empleo realizado por EMVIPSA.

**Por lo expuesto, el Grupo Municipal Andalucista propone al Pleno del Ayuntamiento de Vélez Málaga la aprobación de la siguiente moción:**

Iº. Debate y aprobación de esta propuesta económica para la realización del Plan de Empleo para el municipio de Vélez-Málaga.”

**La Comisión Informativa de Recursos y Acción Administrativa, por mayoría, con 2 votos a favor del Grupo Municipal Andalucista, 13 votos en contra del Grupo Municipal Partido Popular y 10 abstenciones (6 del Grupo Municipal Socialista, 2 del Grupo IU, LV-CA y 2 del G.I.P.M.T.M.), con intención de manifestarse en Pleno, dictaminó desfavorablemente la moción anteriormente transcrita”.**

En relación al presente punto, se produjeron las siguientes intervenciones, previa autorización del Sr. Alcalde:



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

Explica la moción el **Portavoz del G.A., Sr. Méndez-Trelles Ramos**, de la siguiente forma: *“Lo primero que quiero decir es que mi Grupo y otros grupos de la oposición venimos con ropa negra porque nos queremos solidarizar con todas aquellas personas que están sufriendo los recortes que se están imponiendo en España, que, por cierto, no están dando ningún fruto lo que parece indicar que las políticas que se están haciendo no son las más adecuadas.*

*En nuestra ciudad tenemos 10.361 personas en el paro, según el último dato de empleo, y más de 13.000 los que demandan entrar en el mercado de trabajo. Es verdad, y así lo he dicho muchas veces, que los ayuntamientos no son los que tienen que crear forzosamente empleo, sino la iniciativa privada, a la que habría que incentivar con medidas desde los gobiernos central y autonómico para la creación de este empleo.*

*Lo que traemos es una propuesta que tiene un doble fin, el primero es intentar en la medida de lo posible paliar las necesidades de aquellas personas que no tienen ningún tipo de prestación ni de ayuda económica para poder vivir y que lo están pasando mal y que recurren a cualquier cosa para poder sobrevivir. La clase política tenemos una sensibilidad especial ante este problema que padecen y el Ayuntamiento no puede permanecer impassible ante esta situación de paro. En Comisión Informativa les decía que son propuestas que estaban completamente abiertas para negociarlas, no sirvió de mucho porque cada uno dio el voto que quiso y el P.P. dijo que no lo iba a apoyar, por tanto, no habrá mayoría para que esto salga adelante.*

*Son 7 propuestas que en el fondo lo que van es a intentar buscar dos millones de euros sin tocar los servicios y sin que se entre en ningún tipo de recorte que no sea necesario. La 1ª sería los cargos de confianza, disponen de 21 cargos de confianza que suponen 701.075 euros más los 337.896 de la Seguridad Social con lo que se llega a 1.038.972 euros. Nos parece que en estos momentos sería un buen ejemplo para los trabajadores de esta Casa el reducirlo a la mitad, lo que supondría un ahorro de unos 500.000 euros. La 2ª sería el sueldo de los concejales, que se revise. Le preguntábamos al Sr. Arrieta que cuántas sanciones se habían impuesto desde enero hasta el mes de abril, la cifra era de 426 infracciones en limpieza y 2.703 en tráfico y circulación. Nos remitía al área de Hacienda para saber cuánto hubiera repercutido económicamente estas sanciones. La 3ª medida que planteamos es que todo lo que se recaude de estas sanciones, un 30% se integre en esta bolsa, suponemos que serían unos 200.000 euros. La 4ª medida trata de unificar las romerías, donde no queremos forzarles*



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

*a que tomen medidas que sean impopulares, podíamos haber pedido una sola feria pero sabemos que es más difícil aunque sí se puede hacer un único día de romería, creo que si se le explica a los ciudadanos, nadie se opondría. La 5ª y 6ª medidas se refieren al servicio de limpieza, en las grandes ciudades como Madrid se está estudiando la posibilidad de que no se recoja un día la basura en el término municipal como medida de ahorro. Lo que proponemos es que en los meses de enero a mayo y desde octubre hasta final de año que haya un día que no se recoja la basura, lo que supondría un ahorro importante, así como esa partida para la ampliación de 300.000 euros que se podría englobar dentro de este plan. Por último, las ayudas al IBI es verdad que todos las apoyamos de que hasta 5 propiedades tuviera ayuda del IBI, pero lo que nosotros proponemos es que en lugar de 5 sean 4.*

*Con todo esto estableceríamos un plan que tendría ese doble objetivo que decía al principio: 1º intentar en la medida de lo posible que todas aquellas personas que ya no tienen ninguna ayuda y 2º hacer ver que efectivamente todos los que estamos en esta Corporación estamos socialmente comprometidos con esta situación tan difícil y que en la medida de lo posible intentaremos ayudar”.*

**El Sr. Rincón Granados, Portavoz del G.I.P.M.T.M.,** interviene manifestando: *“Enhorabuena al Grupo Andalucista, creo que después del tiempo que llevamos de crisis al menos son unas propuestas, con las que podemos estar más o menos de acuerdo, pero no cabe duda que mete en dedo en la llaga. Todos decimos que hay que reinventarse y que hay que cambiar, pero no se hace nada. Recuerdo que en el tripartito hubo una cuestión que planteó I.U. en relación a la renta básica para que las familias más necesitadas percibieran un sueldo de unos 400 euros, y no solamente por el salario por la propia acción social que se llevaba a cabo. Creo que el P.A. en este caso acierta en relación a los cargos de confianza, en este Ayuntamiento hay tantos funcionarios tan capacitados como los cargos de confianza. Ha llegado el momento de los recortes, Sr. Alcalde, hay que predicar y dar trigo. La propuesta que le hace el P.A. es una disminución de un 50% de los cargos de confianza que supondría alrededor de 500.000 o 600.000 euros, que de alguna manera serviría para ese fondo de desempleo que se quiere plantear. Tengo la suerte de tener un trabajo, por lo que a partir de hoy, incluyendo este Pleno, que conste en acta que este Concejal no va a percibir ni un euro por asistencia a Plenos y Comisiones Informativas, esos dineros irán a entidades benéficas del municipio, unas en Vélez-Málaga y otras en Torre del Mar, para quitarnos los enfrentamientos. También sería interesante que concejales que estamos aquí y alguno en su partido, que tienen, por ejemplo, un*



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

*sueldo en Diputación de cargo de confianza, que demos ejemplo los políticos”.*

En este momento el Sr. Alcalde le recuerda que le queda un minuto de intervención y que vaya concluyendo.

Continúa el **Sr. Rincón**: *“Cuando plantea unificar la romería, Sr. Méndez-Trelles, antes no se daba nada para la romería de Torre del Mar, y salía del pueblo, pero para acabarse las romerías antes aquí hay concejales que deben de cobrar un sólo sueldo”.*

El Sr. Alcalde le retira el uso de la palabra por haber concluido su tiempo, no obstante, el Sr. Rincón continúa haciendo manifestaciones fuera de micrófono en relación al coche oficial, por lo que el Sr. Alcalde le llama al orden por 1ª vez. Como quiera que continuaba hablando le llama al orden por 2ª vez con advertencia de expulsión, recordándole que no estaba en el uso de la palabra puesto que había terminado su tiempo. Al continuar el Sr. Rincón haciendo manifestaciones fuera de micrófono el Sr. Alcalde le expulsa de la sesión. Ante la pregunta del Sr. Rincón de si le expulsaba por el coche, le contesta el Sr. Alcalde que era por falta de respeto hacia la Presidencia, manifestando el Sr. Rincón que lo sacase la Policía, por lo que el Sr. Alcalde concede un receso siendo las nueve horas y treinta minutos. Se reanuda la sesión siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos con la asistencia de los concejales expresados al principio del acta, solicitando el Sr. Alcalde al Sr. Rincón Granados que por favor abandone la sesión, cosa que hizo a continuación.

Toma la palabra seguidamente el **Portavoz del Grupo I.U.-L.V.-C.A., Sr. Marín Fernández**, manifestando: *“Empezar mi intervención protestando enérgicamente por la actitud dictatorial del Sr. Alcalde puesto que en modo alguno ha dado motivos el Portavoz del G.I.P.M.T.M. para que vd. lo ponga en la calle, simplemente tenía hoy ganas de hacerse notar y lo ha conseguido. Cuando estaba vd. en la oposición tenía un comportamiento muchísimo peor que el que el Sr. Rincón ha tenido hoy. Haciendo referencia al tema de la moción, decirle que nosotros estamos de acuerdo con el plan de empleo, que es un programa que vds. prometieron y como he dicho en mi anterior intervención en el punto nº 2, lo vuestro es un incumplimiento sistemático de vuestro programa electoral, tanto a nivel local como a nivel nacional y así prometieron un plan de empleo, comedores sociales, en definitiva, claridad y transparencia y nada de eso ha llegado a este Ayuntamiento sino todo lo contrario, están recortando, están despidiendo gente y están incumpliendo sentencias judiciales creándole un grave*





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

*problema a este Ayuntamiento. Hay algo que no quiero olvidar y es que cuando les interesa hacen contrataciones de alta dirección y de hecho lo de municipio de gran población es para poder tenerlos, y, por otro lado, sistemáticamente denuncian un convenio colectivo que lo único que venía a hacer era que la gente que cobraba muy por debajo de los 1000 euros se equiparase a esta cantidad, esa es la solidaridad del P.P.*

*Nosotros en el mes de abril, amén de otras propuestas, ya planteamos la necesidad de ese plan de empleo que nosotros en aquel momento valorábamos en un millón de euros, y que ahora me alegro que se propongan 2 millones de euros, porque todo el dinero que se ponga sobre la mesa para un plan de empleo es poco, y es poco porque hay miles y miles de familias que están en paro, que están muy necesitadas de acceder a un puesto de trabajo y muchas de estas familias ya no tienen ningún tipo de ingreso para poder hacer frente a las necesidades más importantes. Por lo tanto, es necesario, aún sin tener competencias esta administración, que desde aquí se dé respuesta a la demanda ciudadana. En ese sentido en el pasado se ha intentado hacer, y vds. lo han criminalizado, pero les recuerdo que votaron el Estatuto de Autonomía, sin embargo, ahora reniegan de él y hacen todo lo contrario para anular y para desacreditar a la Comunidad Autónoma de Andalucía. Pues bien, el Estatuto en su artº 23 hace referencia a programas de empleo y de solidaridad, al tema de la renta básica que habría que desarrollar a través de una ley. Esto pone de manifiesto que cuando les interesa en papel están de acuerdo con unos programas y cuando están en el gobierno hacen todo lo contrario, gobernar para los que más tienen. Estamos de acuerdo con esta propuesta, me parece muy bien, por ejemplo, el tema de subvencionar el IBI pero le añadiría que la condición de que esos inmuebles estén en uso”.*

En este momento el Sr. Alcalde le pide que vaya concluyendo. Añade el **Sr. Marín**: *“Por lo tanto, vamos a apoyar la propuesta y creemos que se puede, de todo lo que plantea el G.A., añadir la municipalización de empresas, como con Limpiezas Crespo que se ahorrarían 700.000 euros, de su escolta, de su coche oficial y de otros coches oficiales, puesto que vds. llevan la bandera de la austeridad, demuéstrenlo”.*

El Sr. Alcalde le retira el uso de la palabra puesto que había acabado su tiempo explicando que la expulsión del Sr. Rincón había sido por ese motivo y no por lo del coche. Tras las protestas del Sr. Marín manifestando que era un cacique y que el Reglamento lo había hecho para callarles la boca, el Sr. Alcalde le llama



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

al orden por primera vez. Explicando el Sr. Alcalde que el tiempo establecido viene desde el año 91.

Toma la palabra la **Sra. Arroyo Sánchez, Portavoz del Grupo P.S.O.E.**, manifestando: *“No se acuerda cuando estaba en la oposición, Sr. Alcalde. Desde mi Grupo queremos expresar nuestra protesta por la actitud del Sr. Alcalde, hemos visto cómo esta mañana se ha excedido lo que demuestra que tiene poco aguante para estos casos. Respecto a la moción queremos decir que nuestro Grupo va a cambiar el voto, en Comisión de Recursos nos abstuvimos pero ahora vamos a votar a favor, porque el Partido Socialista estará siempre a favor del empleo y de cualquier medida que lo fomente y además entendemos que el Ayuntamiento como administración más cercana al ciudadano...”*

En este momento el Sr. Alcalde solicita silencio al público asistente al Salón de Sesiones.

Continúa la **Sra. Arroyo**: *“Entendemos que el Ayuntamiento como administración más cercana al ciudadano debe implicarse y dar respuesta a los ciudadanos que tan mal lo están pasando en estos momentos. Llevamos un año de gobierno del P.P., un partido que se autodenominaba en campaña el partido del empleo, y que tanta expectativa creó a la ciudadanía con promesas que a día de hoy han resultado falsas. Un Equipo de Gobierno que lleva un año anunciando la creación de un plan de empleo municipal sin que hasta ahora mismo haya nada. Nos entregaron, a la oposición a través de los representantes en el Consejo de Administración de Emvipsa, una especie de borrador donde decían que iban a crear una bolsa de empleo, nos pusimos muy contentos e hicimos nuestras aportaciones a dicho borrador. Pero curiosamente en los medios de comunicación oímos al Alcalde cómo culpa a la oposición de que esa bolsa de empleo no se haya llevado a cabo porque al parecer no habíamos hecho los deberes, cuando desde que tuvimos conocimiento de ese borrador hicimos las aportaciones que creímos necesarias. Posteriormente hemos oído cómo no se podía hacer esa bolsa de empleo porque no hay dinero y el refrán dice que más hace el que quiere que el que puede. Después comprobamos cómo no hay dinero para hacer esa bolsa de empleo, pero sí hay para otras cosas como por ejemplo para crear una plaza de asesor jurídico nivel 29, con unas retribuciones de más de 70.000 euros. Pero además comprobamos cómo el Alcalde cuando está en la oposición dice una cosa y cuando gobierna hace otra bien distinta. Hay que recordarle, Sr. Alcalde, que cuando estaba en la oposición presentó en más de una ocasión mociones que tenían que ver con el empleo, incluso en el 2009*



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

*presentó una para el empleo femenino. Durante más de 2 años vd. estuvo denunciando el número de parados en Vélez-Málaga, cifra que inflaba con creces, decía que eran 15.000, la misma cifra dio cuando su discurso de investidura, ahora que está gobernando la cifra ha bajado, que es la real que había entonces. Le recordaré que cuando tomó posesión decía “desde este estrado quiero tener un recuerdo emotivo, sincero y afectuoso para todas esas personas que están desempleadas y quiero decirles que como Alcalde no descansaré, que voy a esforzarme en desarrollar políticas que ayuden a reactivar dentro de nuestras posibilidades y competencias el mercado laboral y el tejido productivo de nuestro municipio. Todos sabemos que las competencias de empleo no son municipales, es responsabilidad de los gobiernos central y autonómico”. Efectivamente, Sr. Alcalde, lo es ahora y lo era antes también, pero vd. tiene ahora una oportunidad magnífica, el gobierno central es del P.P., dígame vd. al Sr. Rajoy que establezca medidas para paliar este desempleo; vd. hágaselo llegar al Sr. Rajoy y yo se lo haré llegar al Sr. Griñán, aunque al Presidente de la Junta parece que no le hace falta, porque ya en el Consejo de Gobierno ha aprobado la primera medida para un plan de choque de empleo con 200 millones de euros. Dudo mucho que vds., los miembros del P.P., vayan a hacer nada en este sentido porque podemos comprobar cómo es el mismo modelo y hemos podido comprobar lo que piensa el P.P. de los desempleados, hemos podido ver cómo un Presidente de la Nación dice que reduce la prestación por desempleo para motivar al que está en paro...”*

Le interrumpe el Sr. Alcalde en este momento para solicitar al Sr. Rincón Granados que abandonase el Salón de Sesiones puesto que había sido expulsado y no podía permanecer en el mismo, y así se lo había asesorado la Sra. Secretaria acctal. Abandonándolo seguidamente.

Continúa la **Sra. Arroyo**: *“Aquí ha ocurrido antes que se ha expulsado a un Concejal y ha permanecido entre el público, con asesoramiento de quien ejercía entonces la Secretaría, como ocurrió con la Sra. Sánchez”*. Le contesta el **Sr. Alcalde**: *“Efectivamente estuvo entre el público pero en aquel momento no le pedí asesoramiento a la Secretaría. Ahora lo he preguntado y me ha dicho que no puede estar entre el público”*. Concluye la **Sra. Arroyo**: *“Dudo que desde el P.P. vayan a hacer algo, ya sabemos lo que piensa el Presidente que va reducir la prestación por desempleo para motivar a los desempleados a que busquen trabajo y no vamos a hablar de lo que piensa la Sra. Fabra porque lo hemos visto todos los españoles. Por lo tanto, vamos a dar nuestro apoyo a esta moción porque estamos a favor del empleo y de todas aquellas medidas que lo fomenten*



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

*y estaremos enfrente siempre de todo lo que signifique recortes sociales y pérdida de derechos. Informarles para terminar que mi Grupo se ausentará del Salón de Plenos cuando votemos este punto”.*

**El Viceportavoz del Grupo P.P., Sr. Lupiáñez Herrera,** intervino manifestando: *“Sra. Arroyo, el P.P. puede cambiar y puede reformar casi todo menos una cosa, en este caso a nivel nacional, 7 años de desgobierno socialista, si todas las reformas para contener la crisis se hubieran hecho cuando todos los demás países europeos lo estaban haciendo, ahora estaríamos más cercanos a lo que está la otra parte de Europa. Todos los españoles estamos, en mayor o en menor medida, sufriendo esta crisis, pero en sólo 6 meses este gobierno de Mariano Rajoy, bastante más preocupado que el Sr. Griñán que todavía no ha nombrado su estructura administrativa porque ahí sí que va a tener un problema de desempleo, en sólo 6 meses ha desarrollado una actividad importante reduciendo la insostenible cifra de déficit de la deuda pública, intentando garantizar prestaciones sociales, evidentemente a lo que nos comprometemos hay que pagarlo, y preparar el crecimiento con reformas estructurales. Hay muchas cosas, y creo que los miembros del gobierno del P.P. lo dicen claramente, en este caso queremos ser sinceros, estamos tomando medidas muy desagradables, evidentemente, pero es que no tenemos más remedio que tomarlas, porque si hubiera dicho todo lo que se debía, lo que no podemos es gastar mucho más de lo que tenemos, salvo empeñándonos...”.*

En este momento es interrumpido por la Sra. Arroyo, siendo requerida por el Sr. Alcalde para que no hiciesen manifestaciones y tuviesen educación y respeto hacia quien estaba en el uso de la palabra.

Continúa el **Sr. Lupiáñez:** *Si cuando el Sr. Griñán accedió al gobierno hubiera adoptado medidas para la crisis también estaríamos hablando de otra manera. También es verdad que la competencia en materia de empleo la tiene la Junta de Andalucía y ayer nos sorprendía con otro plan, no sé si de nuevo para hacer rotondas y obras que al final no son tan sostenibles como se deberían haber hecho en otros municipios.*

*Entrando en la moción, el Sr. Méndez-Trelles constantemente, de manera sibilina, nos culpa del desempleo en nuestro municipio, aunque le gusta decir que no es así. De todas maneras la tasa de desempleo es verdad que es algo que se está intentando reducir, cierto que el mes pasado ha subido una décima y es una pena. Pero de todas maneras no dude que estamos poniendo las medidas y*



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

*cuando en el año 96 José M<sup>a</sup> Aznar accedió al gobierno créame que transformó mucho la realidad laboral de nuestro país, y ahí coincidimos todos, y es nuestra carta de presentación.*

*Referente a los puntos que propone el Sr. Méndez-Trelles en referencia al personal eventual, para nosotros es un punto fundamental y básico en el trabajo de este Equipo de Gobierno la tarea de las 20 personas de confianza que tenemos, que son bastante menos que en la anterior legislatura, comparando del 2011 al 2012 hemos tenido un ahorro de 354.133 euros. Para nosotros es básico porque además estas personas no trabajan sólo por las mañanas, y para este Equipo de Gobierno son un bastión fundamental...*

Vuelve a ser interrumpido por la Sra. Arroyo, solicitándole el Sr. Alcalde que se abstuviese de hacer manifestaciones fuera de micrófono, recordándole al Sr. Lupiáñez que le quedaba un minuto de tiempo para su intervención.

Finaliza el **Sr. Lupiáñez**: *“En referencia a los sueldos de los concejales es verdad que en la propuesta se pretende demonizar a 3 que somos empleados públicos, pero aquí dependiendo de la administración pública hay muchísimos como pensionistas. Nosotros no trabajamos sólo por la mañana, sino que lo hacemos de domingo a domingo. Sobre la romería decirle que estamos trabajando para instalar un recinto romero permanente donde todas las romerías puedan acudir; no obstante, han sido muy populosas este año, y de la misma manera que no se puede hacer una sola feria, con el tema de las romerías iremos trabajando, pero creo que es un poco frivolar esta actividad, que además no la organiza el Ayuntamiento sino hermandades y colectivos, y en este año también se ha reducido los costes del Ayuntamiento casi en un 50%”.*

En este momento el Sr. Alcalde le retira el uso de la palabra puesto que había concluido su tiempo.

Contesta el **Sr. Méndez-Trelles** a las intervenciones anteriores de la siguiente forma: *“Lo primero lamentar que el Sr. Alcalde haya expulsado al Sr. Rincón, que creo que ha sido sin motivo porque pienso que aquí es donde debemos expresarnos porque aquí nos han puesto los ciudadanos. Al Portavoz del P.P. tengo que reconocerle que su talante ha estado bien, suponía que iba a ir en la línea que venimos oyendo últimamente de que soy un demagogo, etc. Yo de una forma sibilina no les digo a vds. eso, yo se lo digo de una forma clara y*





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

*rotunda. El P.A. se presentaba a las elecciones con un eslogan “con corazón podemos”, vds. no, vds. eran el partido del empleo y aquí en esta ciudad que votaba el 60% de ciudadanos de media nos fuimos a un 69% y ese 9% es el que los tiene con esa mayoría absoluta. Y ese 9% fue a votar porque vds. eran el partido del empleo, ahí no había ambigüedad, por eso a vds. hay que exigirles más en política de empleo, y es lo que pretendemos con esta propuesta, seguir exigiéndoles a vds., es que el número de desempleados está aumentando y vds. eran el partido del empleo.*

*Lo de los cargos de confianza no es verdad lo que dice, cuando vds. entraron la otra vez gastaron en cargos de confianza 1.102.475,69 euros, cuando entró el tripartito lo llevaron a 954.123 euros y ahora lo tienen otra vez en 1.038.972,04 euros. Yo lo que les digo es una cosa muy fácil, decía el Sr. Delegado de Hacienda en un periódico que van a recortar 600.000 euros con los funcionarios, y me parece bien, pero vds. moralmente tienen que dar algún paso, y creo que éste es un paso importante. Tienen 21 personas de cargos de confianza, le quitaron a cada grupo político su cargo de confianza, ya tienen 5, realmente ahí hicieron ahorro a costa de nosotros. El Sr. Alcalde tiene 4 funcionarios municipales que estaban en otras dependencias y ahora las tiene en su gabinete, realmente vds. no han recortado nada.*

*Yo no quiero demonizar a nadie, he sido lo suficientemente elegante, Sr. Lupiáñez, en la Comisión el Sr. Alcalde me decía que yo soy pensionista pero también lo es el Sr. Arrieta. Pero no se trata de esto, y lo único que quiero decirle es que sencillamente se trata de que vds. que son el partido del empleo empiecen a ejercer, que esta lacra que tenemos en esta ciudad que se vea en la medida de lo posible reducida, y tengan en cuenta que lo hemos presentado 14 meses después, no ha sido el primer día. Dicen que somos demagogos pero las propuestas que hemos presentado son todo lo contrario a la demagogia porque a qué partido de la oposición se le ocurre decirle a los ciudadanos que durante un día no van a tener el servicio de recogida de basura, desde la oposición se le dice a los ciudadanos todo lo contrario, por eso no hay aquí ninguna demagogia, desde la oposición no se le dice a los ciudadanos que no va a haber romería. Se trata de una moción tendente a que los ciudadanos se den cuenta de que aquí los políticos estamos sensibilizados con el problema del paro y, en segundo lugar, intentar en la medida de lo posible paliar esta situación”.*

**El Sr. Alcalde** manifiesta: “Creo que las explicaciones se las di en Comisión Informativa, no fue de la forma en que vd. ahora lo ha explicado. Lo





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

*que me parece tremendo es que hiciese una discriminación diciendo que hay 3 funcionarios: Sr. Lupiáñez, Sra. Labao y la Sra. Díaz, que no tienen dedicación exclusiva y perciben la indemnización correspondiente. Pero aquí también están otros funcionarios, como el Sr. Gámez o la Sra. Arrebola. No voy a entrar a polemizar el tema porque hay muchas formas de hacer demagogia, y para hacer esa propuesta primero hay que conocer, porque decir que hay que quitar el servicio un determinado día, una merma en la prestación del servicio, con lo que ya cuesta mantenerlo, sabe que hay un contrato que está firmado, con unas estipulaciones, donde la empresa se obliga a unos cumplimientos, y el Ayuntamiento a otros, hay que hacer modificación del contrato. Su propuesta no la vamos a apoyar porque vamos a sacar el plan de empleo, ya hemos terminado y agradezco a todos y sé que mostraron su malestar por la convocatoria extraordinaria y urgente, tanto del OALDIM como el Consejo de Gerencia, debido a que se terminó la liquidación del presupuesto del 2011, era un tema técnico, y es lo que nos va a permitir ahora avanzar en nuevas expectativas”.*

Finalizado el turno de intervenciones, **el Pleno de la Corporación**, por mayoría de votos: 10 a favor (5 del Grupo P.S.O.E., 2 del Grupo Andalucista, 2 del Grupo I.U.-L.V.-C.A. y 1 del G.I.P.M.T.M.) y 12 en contra (del Grupo Partido Popular), **acuerda desestimar la moción** de referencia transcrita con anterioridad.

A continuación se ausentaron de la sesión los/as Sres./as.: Arroyo Sánchez, Márquez Pérez, Arrebola Guerrero, Hijano López, García Perea, Méndez-Trelles Ramos, Gámez Martín, Martín Fernández, Fernández Pérez y López Rosique.

**5.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE RECURSOS Y ACCIÓN ADMINISTRATIVA DE FECHA 20 DE JULIO DE 2.012 RELATIVA A PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE TRADICIONES POPULARES SOBRE DETERMINACIÓN DE FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2.013.-** Conocido el dictamen de referencia del siguiente contenido:

**“8.- ASUNTOS URGENTES.-**

**A) PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE TRADICIONES POPULARES SOBRE DETERMINACIÓN DE FIESTAS LOCALES A EFECTOS DE REMISION LA CONSEJERIA DE EMPLEO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

PARA APROBACION DEL CALENDARIO DE FIESTAS LABORABLES PARA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA EL AÑO 2013.- Especial y previa declaración de urgencia, de conformidad con lo dispuesto en el art. 51 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, con el voto favorable de la mayoría prevista en el art. 47 de la ley 7/85, de 2 de abril. La Comisión, por unanimidad de los asistentes, dictaminó favorablemente:

“Teniendo conocimiento del Decreto 310/2012, de 19 de junio, por el que se determina el Calendario de Fiestas Laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013, (BOJA 128, de fecha 2 de julio de 2012), de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en su artículo 3 dispone que cada municipio propondrá hasta de dos días de fiestas locales en la forma prevista en la Orden de la Consejería de Trabajo de 11 de octubre de 1993, por la que se regula el procedimiento a seguir para la determinación de las fiestas locales, inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables, en los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se deberá presentar la correspondiente propuesta anual ante la Consejería citada mediante certificado de acuerdo del órgano competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOJA del citado Decreto.

Por la presente y en virtud de las facultades que me otorga la legislación vigente PROPONGO al órgano competente para su aprobación que se acuerde:

La determinación de los días 26 de julio y 27 de septiembre de 2013, como fiestas locales en el Municipio de Vélez-Málaga.”

**La Comisión Informativa de Recursos y Acción Administrativa, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente la determinación de los días 26 de julio y 27 de septiembre de 2013, como fiestas locales en el Municipio de Vélez-Málaga”.**

Previa autorización del Sr. Alcalde, **el Delegado de Tradiciones Populares, Sr. Lupiáñez Herrera**, informa: *“En aras a que coincidan las fiestas en viernes para reducir los puentes en lo posible, se proponen los días 26 de julio y 27 de septiembre”.*

Finalizado el turno de intervenciones, **el Pleno de la Corporación**, por unanimidad de los 12 miembros presentes, **acuerda determinar los días 26 de julio y 27 de septiembre de 2013, como fiestas locales en el Municipio de Vélez-Málaga.**



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

**6.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE EN PARCELA R-6 Y COMERCIAL DEL SECTOR SUP T-10 “ALTO DE LA BARRANCA” DEL PGOU DE VÉLEZ-MÁLAGA EN EL NÚCLEO DE TORRE DEL MAR, PROMOVIDO POR SOLVIA DEVELOPMENT S.L. (EXP. 59/11).**- Previa ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día por unanimidad de los 12 miembros presentes.

Conocida la propuesta de la Delegada de Urbanismo de fecha 23 de julio de 2012, del siguiente contenido:

I.- El presente Estudio de Detalle tiene por objeto adaptarse a las determinaciones de la modificación de elementos del Plan Parcial de Ordenación del sector que introdujo una corrección por la existencia de errores en la medición real de las parcelas. Dicha corrección determinó la redacción y aprobación de una operación jurídica complementaria al proyecto de reparcelación y la elaboración del presente Estudio de Detalle para corregir la superficie de las parcelas y, consiguientemente, las alineaciones, rasantes y edificabilidad de las mismas (sin aumentar la establecida en el planeamiento superior).

II.- El presente documento de Estudio de Detalle fue aprobado inicialmente por Resolución del Alcalde-Presidente de fecha 19 de enero de 2012, disponiendo someter las actuaciones al trámite de información pública por plazo de veinte días, mediante la inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia (anuncio publicado en el BOP nº 30 de 14 de febrero de 2012); en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia (anuncio publicado en el Diario Sur en fecha 15 de febrero de 2012) y en el tablón de anuncios del municipio (anuncio expuesto desde el día 8-02-12 al 03-03-2012).

III.- Finalizado el periodo de información pública, no ha tenido entrada ninguna alegación al expediente de referencia durante dicho periodo, según se hace constar en certificado emitido al efecto de fecha 14 de marzo de 2012.

IV.- Con fecha 20 de julio de 2012, se ha emitido informe favorable de la Arquitecta Municipal proponiendo la aprobación definitiva del presente Estudio de Detalle y de igual forma se ha emitido informe por el Jefe del Servicio Jurídico de Planeamiento de fecha 23 de julio de 2012.

Por todo ello, propongo al Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo, que a su vez éste eleve propuesta al Pleno, como órgano competente en este procedimiento, para que por mayoría SIMPLE adopte los siguientes acuerdos:



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

1º.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en parcela R-6 y Comercial del sector SUP.T-10 “Alto de la Barranca” del PGOU de Vélez-Málaga en el núcleo de Torre del Mar, promovido por Solvia Development S.L. (expte. 59/11) según última documentación de fecha 4 y 13 de julio de 2012.

2º.- Advertir expresamente que respecto a la definición arquitectónica que se presenta, no es vinculante más que en lo relativo a alineaciones y definiciones propias del Estudio de Detalle y se supervisará convenientemente en el/los proyecto/os arquitectónicos que lo desarrolle/en.

3º.- Proceder al depósito del documento en el registro administrativo de instrumentos de planeamiento aprobados por la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga (art. 40.1 y 3 Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía).

4º.- Una vez llevado a cabo lo indicado en el apartado anterior, publicar el acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia. La publicación llevará la indicación de haberse procedido previamente al depósito en el registro de la Gerencia (art. 41.2 Ley 7/2002)”.

Vistos el informe emitido por la Jefe del Servicio de Arquitectura y Urbanismo. Arquitecta Municipal de 20 de julio de 2012, así como el emitido por el Jefe del Servicio Jurídico de Planeamiento de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 23 de julio de 2012.

En relación a este asunto el **Sr. Alcalde** informa lo siguiente: *“Quiero dejar constancia, para que no haya malos entendidos. Hablamos de empleo, de actividad económica, lo que se trae es un Estudio de Detalle que hay que aprobar urgentemente para poner en marcha la construcción de viviendas, casi 100 en la zona de la Barranca, en Torre del Mar, lo que significa actividad económica y empleo, que es lo que tiene que hacer un gobierno, facilitar al máximo al inversionista para que cree empleo, de ahí la urgencia de incluirlo en el orden del día para acelerar los trámites, además tiene efecto en las tasas administrativas lo que supone ingresos que son necesarios para nuestro Ayuntamiento”*.

Finalizado el turno de intervenciones, **el Pleno de la Corporación**, por unanimidad de los 12 miembros presentes, **acuerda:**



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

**1º.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en parcela R-6 y Comercial del sector SUP.T-10 “Alto de la Barranca” del PGOU de Vélez-Málaga en el núcleo de Torre del Mar, promovido por Solvia Development S.L. (expte. 59/11) según última documentación de fecha 4 y 13 de julio de 2012.**

**2º.- Advertir expresamente que respecto a la definición arquitectónica que se presenta, no es vinculante más que en lo relativo a alineaciones y definiciones propias del Estudio de Detalle y se supervisará convenientemente en el/los proyecto/os arquitectónicos que lo desarrolle/en.**

**3º.- Proceder al depósito del documento en el registro administrativo de instrumentos de planeamiento aprobados por la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga (art. 40.1 y 3 Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía).**

**4º.- Una vez llevado a cabo lo indicado en el apartado anterior, publicar el acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia. La publicación llevará la indicación de haberse procedido previamente al depósito en el registro de la Gerencia (art. 41.2 Ley 7/2002).**

**5º.- Dar traslado de estos acuerdos al Consejo de Gobierno de la Gerencia Municipal de Urbanismo para su dación de cuenta.**

En este momento el Sr. Alcalde, ante la presencia de la Sra. Fernández y del Sr. Gámez, aclara que tanto la Sra. Fernández como el Sr. Gámez podían permanecer en el Salón de Sesiones puesto que no habían sido expulsados, y ello en referencia a la expulsión anterior del Sr. Rincón, para que no hubiese dudas en cuanto al trato.

**7.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE RECURSOS Y ACCIÓN ADMINISTRATIVA DE FECHA 20 DE JULIO DE 2.012 SOBRE MOCIÓN, QUE DEVIENE INSTITUCIONAL, RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA DE UNA COMISIÓN DE ACCIONES ESPECIALES ANTE LAS SITUACIONES DE DESAHUCIOS.-** Conocido el dictamen de referencia del siguiente contenido:



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

**“5.-MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA DE UNA COMISIÓN DE ACCIONES ESPECIALES ANTE LAS SITUACIONES DE DESAHUCIOS.-**  
Conocida la moción de referencia, de fecha 13 de julio, del siguiente tenor literal:

**“EXPOSICION DE MOTIVOS:**

Uno de los efectos mas desoladores de la actual y persistente crisis económica es la pérdida de la vivienda y sobre todo en aquellos casos de familias en situación de insolvencia sobrevenida o involuntaria.

Cada semana, según los datos del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) correspondientes al año 2011, son desalojados de sus casas por no pagar la hipoteca unos 63 propietarios de viviendas en Málaga. La estadística revela que el problema no solo no remite, sino que va en aumento. En Málaga, la cifra de lanzamientos judiciales, ascendió el pasado ejercicio a 3.280 casos, con una subida del 30% en relación al año anterior. Los lanzamientos se han incrementado un 224% con la crisis, ya que en 2008 solo hubo 1.010 de estos casos.

Respecto a las ejecuciones hipotecarias, cuando la entidad financiera reclama todo el importe del préstamo hipotecario al propietario que ha dejado de pagar, la misma fuente las cifra en 3.633 casos en 2011, más del triple de los 1.140 casos que se registraron en 2007.

Dado que la situación lejos de remitir se agrava, desde el Grupo Municipal Socialista, creemos que, por encima de las competencias, este Ayuntamiento, tiene la responsabilidad de ayudar a las familias que están pasando por esta difícil situación.

Es el momento de servir de nexo de unión entre los grandes actores de estas circunstancias, las entidades financieras y las personas afectadas, con el concurso de las distintas administraciones y de las organizaciones ciudadanas afines al tema. Es preciso optimizar los recursos para mitigar, en la medida de lo posible, los casos lamentables que se están produciendo y que provocan que empeore la vida de nuestros vecinos y vecinas.

Por todo ello, el Grupo Socialista presenta para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento los siguientes

**ACUERDOS:**

1. Crear, una comisión especial formada por representantes de los grupos municipales, asociaciones de afectados, y otros colectivos vinculados a los





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

desahucios, representantes de bancos y cajas y representantes de la administración de justicia, al objeto de estudiar las medidas a emprender en el ámbito municipal, para evitar los lanzamientos judiciales y ayudar a las familias afectadas.

2. Establecer un protocolo de actuación con la administración de justicia que identifique los lanzamientos judiciales de las familias más vulnerables, para que los Servicios Sociales Municipales puedan tomar las actuaciones más adecuadas en cada caso.
3. Disponer de estadísticas reales de los lanzamientos judiciales producidos en Vélez-Málaga.
4. Impulsar la mediación del Ayuntamiento, bien entre propietarios e inquilinos o entre propietarios y entidades financieras.”

**Oída la enmienda verbal que formula el Sr. Alcalde** en el sentido de eliminar de la moción los puntos 2 y 3, e incluir dos puntos más, que serían los siguientes:

- “3. Solicitar a las administraciones competentes la aprobación de una modificación de la regulación hipotecaria que incluya la figura de la dación en pago.
4. Solicitar a las administraciones competentes la aprobación de una moratoria o implementar las medidas necesarias para paralizar los desahucios de las familias en situación de insolvencia sobrevenida e involuntaria.”

**La Comisión Informativa de Recursos y Acción Administrativa**, por unanimidad, dictaminó favorablemente **elegir al Pleno de la Corporación, como moción institucional, la adopción de los siguientes acuerdos:**

**1º. Crear una comisión especial** formada por representantes de los grupos municipales, asociaciones de afectados, y otros colectivos vinculados a los desahucios, representantes de bancos y cajas y representantes de la administración de justicia, al objeto de estudiar las medidas a emprender en el ámbito municipal, para evitar los lanzamientos judiciales y ayudar a las familias afectadas.

**2º.- Impulsar la mediación del Ayuntamiento**, bien entre propietarios e inquilinos o entre propietarios y entidades financieras.

**3º.- Solicitar a las administraciones competentes la aprobación de una**



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

**modificación de la regulación hipotecaria** que incluya la figura de la dación en pago.

**4º.- Solicitar a las administraciones competentes la aprobación de una moratoria** o implementar las medidas necesarias para paralizar los desahucios de las familias en situación de insolvencia sobrevenida e involuntaria”.

El **Sr. Alcalde** explica que la moción viene por unanimidad de la Comisión en la que se incluyeron 2 enmiendas de la propia Alcaldía. A continuación da lectura a las propuestas contenidas en la moción. Indicando seguidamente: *“Se ha avanzado en este tema por parte de Diputación Provincial y el Colegio de Abogados se ha creado una asesoría específica que nosotros vamos a utilizar con respecto a este tema y ya en septiembre convocaremos esa Comisión para ver las actuaciones que podamos llevar, incluso ese servicio de mediación que se puede realizar también con los servicios jurídicos municipales que tenemos externos para ayudar a estas familias. También el gobierno de España ya aprobó un Real Decreto Ley en materia de desahucios con medidas muy concretas para ayudar en determinadas situaciones, pero todo lo que sea ayudar a familias necesitadas por causa de desahucios por impago de las hipotecas debemos prestar esa ayuda en todo lo que esté en nuestra mano, en principio con asesoramiento legal, y como ya se está haciendo a través de los Servicios Sociales”.*

Finalizado el turno de intervenciones, **el Pleno de la Corporación**, por unanimidad de los 12 miembros presentes, **acuerda:**

**1º. Crear una comisión especial formada por representantes de los grupos municipales, asociaciones de afectados, y otros colectivos vinculados a los desahucios, representantes de bancos y cajas y representantes de la administración de justicia, al objeto de estudiar las medidas a emprender en el ámbito municipal, para evitar los lanzamientos judiciales y ayudar a las familias afectadas.**

**2º.- Impulsar la mediación del Ayuntamiento, bien entre propietarios e inquilinos o entre propietarios y entidades financieras.**

**3º.- Solicitar a las administraciones competentes la aprobación de una modificación de la regulación hipotecaria que incluya la figura de la dación en pago.**



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

**4º.- Solicitar a las administraciones competentes la aprobación de una moratoria o implementar las medidas necesarias para paralizar los desahucios de las familias en situación de insolvencia sobrevenida e involuntaria.**

**8.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE RECURSOS Y ACCIÓN ADMINISTRATIVA DE FECHA 20 DE JULIO DE 2.012 RELATIVA A MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IU, LV-CA SOBRE LA NECESIDAD DE PROMOCIONAR EL DEPORTE Y LA GRAN VARIEDAD DE LOS QUE SE DAN EN ESTE MUNICIPIO.-**

Conocido el dictamen de referencia del siguiente contenido:

**“7.-MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IU, LV-CA SOBRE LA NECESIDAD DE PROMOCIONAR EL DEPORTE Y LA GRAN VARIEDAD DE LOS QUE SE DAN EN ESTE MUNICIPIO.-** Dada cuenta de la moción de referencia, de fecha 2 de julio de 2.012, cuyo tenor literal es el siguiente:

**“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Este municipio ha contado y cuenta con grandes deportistas, tanto masculinos como femeninos, en deportes como el badminton, el taekwondo o el atletismo por ejemplo. Podemos observar cómo siempre se promociona al "deporte rey", el fútbol, dejando siempre en un segundo plano a una gran variedad de deportes donde cosechamos grandes éxitos con nuestros jóvenes deportistas a nivel tanto regional como nacional.

Tenemos a grandes deportistas, tanto femeninos como masculinos, que nos enteramos de sus éxitos a través de la prensa, local, provincial, regional, nacional o simplemente por los padres o familiares de los deportistas y no a través del gabinete de prensa de este Excmo. Ayuntamiento. No sabemos sus trayectorias y siempre vemos cómo se hace propaganda del fútbol, cuando tenemos una gran oferta deportiva, tanto a través de la Concejalía de Deportes de este Ayuntamiento, como con las escuelas deportivas, donde se ofertan deportes como badminton, taekwondo, voleybol, natación, rugby, entre otros.

Hay que fomentar el deporte o la actividad física entre nuestros jóvenes, pues existe un gran número de niños y niñas, jóvenes adolescentes y adultos con sobrepeso u obesidad y la oferta deportiva ayudaría a fomentar una vida más sana y saludable y alejarse de malos hábitos de vida.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

Otra gran deficiencia con la que cuenta este municipio es que no se promociona lo suficiente el deporte femenino, pues tenemos a grandes taekwondistas, atletas, futbolistas, etc., de los que no se habla y se les debería reconocer mucho más su trabajo, entre otras cosas porque es una forma de animarles a que sigan en el mundo deportivo.

Es por lo que proponemos:

1.- Que este Excmo. Ayuntamiento refuerce la propaganda de la gran variedad deportiva que se ofrece a través de la Concejalía de Deporte y no solo el fútbol.

2.- Que se reconozcan más los éxitos de nuestros deportistas, que se siga sus trayectorias y éxitos y se les reciba como se lo merecen.

3.- Que se fomente otra vez las actividades deportivas extraescolares que se hacían en los colegios y se retomen esas "liguillas" que se hacían entre equipos de colegios y así formemos una buena cantera de deportistas del municipio.

4.- Que se fomente más el deporte femenino, realizando ligas femeninas de fútbol, baloncesto o cualquier otro deporte, que se les haga más propaganda y se les visualice más.

5.- Que desde este Pleno se inste a la Junta de Andalucía y, concretamente a la Consejería de Cultura y Deporte y al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte sobre la importancia del fomento del deporte y, especialmente, el deporte femenino, que se le promueva mucho más de lo que se está haciendo hasta el día de hoy.”

**La Comisión Informativa de Recursos y Acción Administrativa**, por mayoría, con 12 votos a favor (6 del Grupo Municipal Socialista, 2 del Grupo Municipal Andalucista, 2 del Grupo IU, LV-CA y 2 del G.I.P.M.T.M), y 13 abstenciones, del Grupo Municipal Partido Popular, con intención de manifestarse en Pleno, **dictaminó favorablemente proponer al Pleno de la Corporación Municipal la adopción de los siguientes acuerdos:**

1.- Que este Excmo. Ayuntamiento refuerce la propaganda de la gran variedad deportiva que se ofrece a través de la Concejalía de Deporte y no solo el fútbol.

2.- Que se reconozcan más los éxitos de nuestros deportistas, que se siga sus trayectorias y éxitos y se les reciba como se lo merecen.

3.- Que se fomente otra vez las actividades deportivas extraescolares que se hacían en los colegios y se retomen esas "liguillas" que se hacían entre equipos de



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

colegios y así formemos una buena cantera de deportistas del municipio.

4.- Que se fomente más el deporte femenino, realizando ligas femeninas de fútbol, baloncesto o cualquier otro deporte, que se les haga más propaganda y se les visualice más.

5.- Que desde este Pleno se inste a la Junta de Andalucía y, concretamente a la Consejería de Cultura y Deporte y al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte sobre la importancia del fomento del deporte y, especialmente, el deporte femenino, que se le promueva mucho más de lo que se está haciendo hasta el día de hoy”.

Prevía autorización del Sr. Alcalde, toma la palabra el **Delegado de Deportes, Sr. Lupiáñez Herrera**, quien informa lo siguiente: *“Desde que hemos accedido a esta concejalía estamos de acuerdo con el fondo de estos asuntos y así se lo hemos manifestado en numerosas ocasiones de actividades deportivas, no sólo de fútbol, en las que hemos coincidido, como espero que coincidamos este fin de semana en la II travesía a nado Pepe Fajardo. Respecto al apoyo al deporte femenino, nosotros en esta convocatoria de subvenciones que hemos resuelto recientemente, incluimos, porque además nos parecía correcto y creo que es como se debe ir trabajando, programas de inserción social y de fomento del deporte para la mujer. Tenemos también muchos deportes en los que la presencia femenina tuvo mucha fuerza y queremos volver a rescatarlo como el voleibol femenino que tan buenos momentos nos dieron. En cuanto a las recepciones del Sr. Alcalde, que entiendo que es el sitio más digno que podemos recibir a los deportistas, discrepo un poco en cuanto a la exposición de motivos porque dice que sólo se hacen recepciones a futbolistas y como ejemplo decir que se ha recibido al campeón de tiro al plato, a representantes natación, duathlon, triatlhon y acuathlon, Jesús Romero que irá a las paralimpiadas de Londres y al que deseamos mucha suerte, junto al equipo de baloncesto en silla de ruedas, que evidentemente también queremos seguir defendiendo al deporte adaptado, también a triatletas, un subcampeón de España en fotografía submarina, al club Odori y esperamos recibir la semana que viene a la campeona de Andalucía de ajedrez en la categoría sub 12. Estos ejemplos como otras actividades que hemos puesto en marcha de manera excepcional o nuevas, como es el summertime en las playas de Torre del Mar desde las 6 de la tarde. También es cierto que nos hemos reunido con los profesores de educación física para ver de qué manera le damos la forma a los juegos deportivos municipales desde ahora en adelante, porque además su colaboración y su trabajo nos es muy beneficio.*



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

*Estando en el fondo completamente de acuerdo en la idea de que tenemos que fomentar no solamente el deporte femenino sino además otros deportes que no sean solo el fútbol, aunque no se debe dejar de reconocer que hay casi 1000 jóvenes participando en los distintos equipos bases que tenemos en nuestro municipio, y a los que hemos dado cumplida respuesta, el lema sería el deporte lo hacemos entre todos”.*

El **Sr. Alcalde** manifiesta: “*Como estábamos de acuerdo con la propuesta, vamos a apoyarla y ya el Delegado con la proponente verán aquellas actividades que puedan redundar en el apoyo a ese deporte femenino. Este es el talante de este partido”.*

Finalizado el turno de intervenciones, **el Pleno de la Corporación**, por unanimidad de los 12 miembros presentes, **adopta los siguientes acuerdos:**

**1º.- Que este Excmo. Ayuntamiento refuerce la propaganda de la gran variedad deportiva que se ofrece a través de la Concejalía de Deporte y no solo el fútbol.**

**2º.- Que se reconozcan más los éxitos de nuestros deportistas, que se siga sus trayectorias y éxitos y se les reciba como se lo merecen.**

**3.- Que se fomente otra vez las actividades deportivas extraescolares que se hacían en los colegios y se retomem esas "liguillas" que se hacían entre equipos de colegios y así formemos una buena cantera de deportistas del municipio.**

**4.- Que se fomente más el deporte femenino, realizando ligas femeninas de fútbol, baloncesto o cualquier otro deporte, que se les haga más propaganda y se les visualice más.**

**5.- Que se inste a la Junta de Andalucía y, concretamente a la Consejería de Cultura y Deporte y al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte sobre la importancia del fomento del deporte y, especialmente, el deporte femenino, que se le promueva mucho más de lo que se está haciendo hasta el día de hoy.**





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

**9.- ASUNTOS URGENTES.**- No se presentó ninguno.

**10.-RUEGOS Y PREGUNTAS.**- Fueron presentados fuera del plazo establecido en el artº 5 del ROM.

En relación a este tema el **Sr. Alcalde** realiza la siguiente intervención: *“Si bien es cierto que se presentaron preguntas por parte de los grupos políticos, no es que no haya que contestarlas porque no esté presente la oposición, sino que con motivo de que ayer era festivo, los plazos se adelantan un día. Quiero considerar que fue un error por parte de los miembros de la oposición pero todas las preguntas entraron fuera de plazo. Hay un informe, que se va a acompañar al acta de esta sesión, donde consta que de acuerdo con el ROM vigente estaban fuera de plazo. Por eso el Pleno no se convocó el martes, como es habitual para el viernes, sino el lunes. También advertí de este mismo tema en la propia Junta de Portavoces, de que los plazos cambiaban y se adelantaban un día como consecuencia de la festividad de nuestro municipio”*.

En el informe de fecha 24 de julio de 2012, emitido por la Secretaria General accidental, consta lo siguiente: “(...) prescribiendo el art. 9 ROM que los ruegos y preguntas “deberán ser anunciados mediante escrito presentado en el registro de entrada municipal con un antelación mínima de 48 horas a la hora de celebración de la sesión plenaria ordinaria” y señalando expresamente que “los ruegos y preguntas que no se anuncien en dicha forma y plazo no podrán ser formulados”.

Dada cuenta que el día 26 de julio está declarado como Fiesta Local, tal y como vd. señala en su nota y que es por ello por lo que la sesión plenaria ordinaria del próximo viernes 27 fue convocada sobre las 13,00 horas del día de ayer, lunes 23, de lo que se informó previamente en Junta de Portavoces cuya sesión se inició a las 9,40 horas.

Puesto que la hora de inicio de la sesión ordinaria convocada para el viernes 27 son las 8,30 horas de la mañana, no se cumplen las 48 horas de antelación mínima entre las preguntas o/y ruegos formulados por los Grupos Municipales PSOE e IU-LV-CA, con fecha de hoy, al haber sido registrados de entrada con posterioridad a las 8,30 horas”.

Con fecha 25 de julio de 2012, se emite nuevo informe por la Secretaria General accidental, como continuación y ampliación del anteriormente referido, en el que consta: “(...) A los efectos de fundamentar el porqué de la conclusión (...) no queda sino dirigirse a lo previsto en el **art. 48 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre,**



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

**de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero que regula el CÓMPUTO DE LOS PLAZOS (...)**

Debemos señalar que la Ley 30/1992 sólo contiene en el mencionado artículo 48 reglas de cómputo de plazos señalados en días -hábiles o inhábiles-, meses o años, puesto que la regla relativa “plazos por horas” sólo se contempla en los artículos 24.1ª) y 27.3 del mismo cuerpo legal, y se refieren únicamente a ciertos extremos del funcionamiento de los órganos colegiados, tales como la recepción por los miembros de un órgano colegiado con una antelación mínima de 48 horas de la convocatoria de la reunión así como el derecho a disponer de la información sobre los temas que figuren en el orden del día, y la posibilidad de discrepar del acuerdo mayoritario mediante formulación de voto particular, conteniendo así los mentados artículos normas específicas respecto al cómputo de los plazos con relación a dichos asuntos concretos.

**De conformidad con lo previsto en el art. 4,1 del Código Civil:** “Procederá la apliación analógica de las normas cuando éstas no contemplen un supuesto específico, pero regulen otro semejante entre los que se aprecie identidad de razón”.

**La falta de regulación expresa, implica que el artículo 48.1 LRJPAC funcione de manera supletoria para regular los supuestos en los que se establezca un plazo por horas.** Es por este motivo que se entiende que al igual que ocurre cuando los plazos se señalen por días, cuando estos se señalen por horas, se ha de considerar que los días son hábiles, excluyéndose de ese cómputo los domingos y los días declarados festivos.

**En consecuencia, el plazo de 48 horas fijado en el art. 9 del ROM debe computarse de hora a hora, o de momento a momento, excluyendo los días inhábiles u horas contenidas en un día inhábil.**

Como antecedente se reseña lo ocurrido en la sesión plenaria ordinaria del día 30 de marzo del presente, cuando el Portavoz del Grupo Andalucista, Sr. Méndez-Trelles Ramos comenzó a leer las preguntas recogidas en escrito presentado en fecha 28 de marzo con registro de entrada nº 12.475, constando en acta como el propio Alcalde le indica que no las podía formular al haberlas presentado fuera del plazo establecido. (...)

A la vista de lo anterior, se entiende que el último momento para presentar ruegos y preguntas para el próximo Pleno ordinario convocado el lunes día 23 de julio para las 8,30 horas del viernes 27, teniendo en cuenta que el día 26 es Fiesta Local, fue el martes día 24 a las 8,30 horas”.

Finalmente con fecha 30 de julio de 2012, indica igualmente la Sra. Secretaria General accidental que se ha advertido error en los informes anteriores



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

de forma “que cualquier mención relativa al art. 9 del vigente Reglamento Orgánico Municipal, debe entenderse hecha al art. 5 apartado 1 del mismo cuerpo legal”.

Continuó el **Sr. Alcalde** manifestando: *“Quiero ser muy claro ante los medios de comunicación porque hay algo que tengo que manifestar. Hay una cosa que siempre tengo como baluarte en mi vida que es la honradez y la transparencia. Mi único patrimonio es la honradez y ahora mismo interesadamente, a través de un medio de comunicación local, se ha intentado tergiversar mis palabras y posiblemente no lo hice adecuadamente en la comparación, en el símil entre mi coche particular, el coche oficial y el tranvía y he pedido disculpas públicas por ello. Pero nunca he utilizado el coche oficial de forma indebida, todo lo contrario, siempre está al servicio de esta Alcaldía como un instrumento de trabajo, sino sería imposible que pudiera llegar a tantos sitios como voy, además sería peligroso no tener un vehículo y una persona que condujese debido a que tengo continuas llamadas, escritos que leer, es un trabajo que no para ni en el coche. También la persona que me acompaña no es personal de confianza, son 2 policías, y ellos saben los horarios intempestivos a los que los someto, que otros funcionarios no aguantarían, y disfrutan de un sistema de jornada diferente. A mí no me cuesta ningún trabajo renunciar a eso, pero creo que no es conveniente debido a que está garantizado el trabajo.*

*Algunas personas porque son ahora concejales y propietarios de medios de comunicación se creen que están en el derecho de atentar contra la dignidad constantemente. Esa noticia, ese error mío, lo hice en un medio de comunicación en Algarrobo el día 3 de julio, y salió 15 días después, fíjense la importancia que tenía esas declaraciones, fueron sesgadas mis palabras, hice un símil no adecuado y ahora quieren buscar un caballo de batalla con este tema. Que lo tengan, yo tengo mi conciencia muy tranquila, yo no he pasado ni una factura de comidas, ni ninguno de los miembros del Equipo de Gobierno, cuando aquí han venido cientos y cientos de facturas, uso indebido de muchas cosas que poco a poco las iremos sacando como la auditoría que hemos realizado en la empresa municipal, que es un completo escándalo, y pondremos en manos de la Administración de Justicia esta auditoría una vez que pase por el Consejo de Administración, hay que exigir responsabilidades, no es posible que se puedan firmar 100 pagarés por 2 millones de euros, sabiendo que no hay dinero para pagarlos, eso en Francia es un delito, dar un pagaré sin fondo es un delito en otro país, y hay que exigir responsabilidades. Pero si quieren coger como arma arrojadiza el coche oficial me parece que no están haciendo gran beneficio a este*



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

*municipio. Los coches oficiales no los puso el P.P. en este municipio, se lo inventaron otros, aquí ha habido hasta una Alcaldesa con 2 coches oficiales: el de la Diputación y el del Ayuntamiento.*

*Y ya es hora de que yo hable porque nunca quiero entrar al trapo en algunos temas para no confrontar y el Sr. Rincón ha sido expulsado, no por el coche, sino porque nunca guarda respeto ni consideración a esta Alcaldía, a todo el mundo le trato de señor y con respeto, a mí no me trata con respeto y aguanto estoicamente, continuamente con descalificaciones e insultos, lo mismo que a mis compañeros de partido. Son 5 minutos de intervención para todo el mundo, y cuando he tenido que cortar la de algún miembro de mi partido, así lo he hecho, como hoy al Sr. Lupiáñez. Si quieren seguir con esa línea que sigan yo voy a mantenerme firme en este tema porque es bueno, no es un gasto excesivo para el Ayuntamiento, está perfectamente controlado, no hay uso abusivo ni lo voy a hacer nunca y el hecho más claro lo puse el otro día, de que mi hija estudia en el Instituto Reyes Católicos, que sale de casa a la misma hora que me desplazo para el Ayuntamiento, pero a ella la trae mi mujer, y yo vengo en el coche oficial. Pero también por razones de seguridad, ante las que a veces nos enfrentamos, situaciones muy incómodas que si no tienes a un policía a tu lado, podría ocurrir cualquier problema, y creo que hay que garantizar, no la seguridad de Francisco Delgado, sino a lo que represento, a más de 81.000 vecinos. No hago ni siquiera en ese aspecto abuso de ningún tipo, por eso me ha dolido que se atente contra mi dignidad y honorabilidad, y contra mi honradez, nunca lo he hecho y si algo he hecho en mi vida es luchar contra la corrupción y por hacerlo me quemaron un coche en Málaga en mi época de Director Provincial de Trabajo.*

*Si este va a ser su caballo de batalla, que sigan, nosotros tenemos los cargos de confianza que tenemos, estamos por debajo incluso de las previsiones del gobierno, en el 2015 no habrá más cargos de confianza que concejales tenga el Ayuntamiento, que previsiblemente se fijarán en 17, por tanto, nunca superarán esa cifra. Actualmente tenemos 20 personas que hacen de todo, de lo que haga falta, porque necesitamos gente que ayude a la gestión porque los empleados públicos tienen unos horarios determinados.*

*Quiero dejar constancia solamente de unos hechos que están ahí, y no hemos aprobado el plan de empleo que ha presentado porque nos parece absolutamente demagógico, estamos esperando la liquidación del OALDIM para ver el remanente de tesorería que tenemos para poner en marcha un plan, pero un plan que sirva para algo, lo que no podemos hacer es poner planes que*



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

*solamente sirvan para una situación determinada y temporal, para paliar una situación de necesidad imperiosa, sino que los planes de empleo tienen que tener una continuidad, no tenemos los recursos suficientes, porque este gobierno lo que ha hecho desde que ha entrado, es pagar, pagar a proveedores y acreedores, hemos pagado 33 millones de euros, y creo que hemos hecho la mejor labor que se puede hacer, que es generar confianza y credibilidad, estamos pagando ahora lo que nunca ha ocurrido en este Ayuntamiento, en 40 días, y saben todos los concejales que hay que decir que no, no podemos gastar más de lo que ingresamos, no se pueden generar más facturas extrajudiciales porque ponemos en peligro la estabilidad económica de este Ayuntamiento, están garantizadas las nóminas de los empleados públicos, pocos ayuntamientos pueden decirlo, y gracias a lo que hemos realizado, no tenemos una máquina de hacer billetes sino que estamos adoptando medidas de ajuste continuamente, y es lo que queremos transmitir en este día a los vecinos.*

*Aquí no hay ningún Alcalde prepotente, ningún Alcalde fascista, sino un Alcalde que quiere poner orden, se ha dicho que hay unos compromisos electorales y si ven el programa del P.P. hay algo a lo que me comprometí con los vecinos y es que se iba a acabar el que los plenos de Vélez-Málaga fueran un circo, se ha dejado que esto se convierta en un circo. Aquí debemos tener respeto, cada uno que defienda sus ideas y sus propuestas pero con respeto, sin insultos y descalificaciones. Yo tengo aguante, como nunca lo ha tenido un político, con el Sr. Rincón, pero ya ha llegado al límite, no se puede faltar al respeto continuamente, eso es fundamental en la democracia. Uno puede criticar todo lo que quiera, pero nunca faltar al respeto ni a la dignidad de la persona, ni insultarlo ni descalificarlo, porque es muy fácil decirlo. No se han dado cuenta cuando le he dicho que la camisa negra que lleva puesta está pagada con fondos públicos, yo no tengo ninguna, ni ninguno de los miembros del P.P. Lo fácil en la vida es difamar que algo queda, y no estoy dispuesto, y defenderé mi honor y mi honorabilidad siempre, porque soy un Alcalde con las manos muy limpias, y este Equipo de Gobierno así lo está haciendo. Si esa va a ser la estrategia, la de ausentarse cada vez que se les lleve la contraria, trabajaremos los que estamos aquí para defender a nuestro pueblo con todas nuestras fuerzas. Y perdonen por estas reflexiones que he querido compartir pero creo que las cosas hay que ponerlas en su sitio, y el que tenga que criticar la actuación del Alcalde y del Equipo de Gobierno que lo haga con respeto, nosotros lo vamos a hacer, pero también vamos a exigir las responsabilidades que haya que exigir y no me va a temblar el pulso en absoluto cuando haya irregularidades o cualquier situación que haya dañado a los intereses generales y a las arcas municipales, lo llevaré*



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VÉLEZ-MÁLAGA  
Negociado de Secretaría General

*donde haya que llevarlo, porque hay que clarificar, porque todos los políticos no somos iguales, estoy de acuerdo con esa frase, pero hay que demostrarlo día a día con nuestros comportamientos y nuestras actitudes. Muchas gracias”.*

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretaria General accidental, certifico.